



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLVI

Martes, 21 de febrero de 1989

Núm. 43

SUMARIO

SECCION QUINTA

	Página
Alcaldía de Zaragoza	
Solicitudes de licencias urbanísticas y otras industrias	601-603
Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza	
Aprobación definitiva de la modificación de créditos núm. 3 en el presupuesto ordinario de 1988 del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles	603
Anuncios relativos a cesión gratuita de terrenos ...	603
Aprobando con carácter inicial los estatutos de la entidad urbanística colaboradora de conservación para el ámbito de la parcela 24 del área 9 del polígono Rey Fernando	604
Varios anuncios aprobando diferentes estudios de detalle	604
Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en las siguientes sesiones: extraordinaria del día 3 de noviembre de 1988, ordinaria del día 17 de noviembre, ordinaria y extraordinaria del día 15 de diciembre y ordinaria del día 29 de diciembre de 1988	604-612
Audiencia Territorial de Zaragoza	
Recurso contencioso-administrativo	612
Confederación Hidrográfica del Ebro	
Varios anuncios relativos a diferentes solicitudes ...	612-613

SECCION SEPTIMA

Administración de Justicia	
Juzgados de Primera Instancia	613-616

SECCION QUINTA

Alcaldía de Zaragoza

Núm. 8.451

Ha solicitado Polen, S. A., la instalación y funcionamiento de fábrica de galletas en calle J. Ferrán, 26, parcela 15, del polígono Cogullada.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 3 de febrero de 1989. — El alcalde.

Núm. 8.464

Ha solicitado don Carlos Sierra Sancho licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en calle García Galdeano, 13.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se consideran notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos. Zaragoza, 3 de febrero de 1989. — El alcalde.

Núm. 8.465

Ha solicitado doña Aurora Cuenca Casales licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en calle Florián Rey, número 4.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se consideran notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos. Zaragoza, 3 de febrero de 1989. — El alcalde.

Núm. 8.466

Ha solicitado don Guillermo Bernal Lancís licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de disco-bar en calle Moncasi, número 29.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se consideran notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos. Zaragoza, 3 de febrero de 1989. — El alcalde.

Núm. 8.467

Ha solicitado doña Pilar Aguilar Ubalde licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de gimnasio en calle Santander, número 28.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se consideran notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.
Zaragoza, 3 de febrero de 1989. — El alcalde.

Núm. 8.737

Ha solicitado Víctor-Manuel Aguilera Julve licencia de instalación y funcionamiento de depósito de gasóleo C en calle Fray Elías del Limonar, número 16.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 3 de febrero de 1989. — El alcalde.

Núm. 8.738

Ha solicitado Pedro Ramírez Colás, en representación de Telergón, Sociedad Anónima, licencia de instalación y funcionamiento de fábrica de material electromecánico y aparellaje en polígono industrial Insider, del barrio de la Cartuja Baja.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 3 de febrero de 1989. — El alcalde.

Núm. 8.739

Ha solicitado J. A. Royo Jaime licencia de instalación y funcionamiento de tanque enterrado de propano en urbanización Torres de San Lamberto C. B., parcela 45-A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 3 de febrero de 1989. — El alcalde.

Núm. 8.740

Ha solicitado Ernesto Pérez Vela licencia de instalación y funcionamiento de obrador de pastelería en calle Gil Morlanes, 32.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 3 de febrero de 1989. — El alcalde.

Núm. 8.741

Ha solicitado Miguel Lecho Masip licencia de instalación y funcionamiento de obrador de repostería en avenida de Cataluña, 26.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 3 de febrero de 1989. — El alcalde.

Núm. 8.742

Ha solicitado Javier Asensio Ayúcar licencia de instalación y funcionamiento de centro de manipulación, conservación y envasado de productos hortofrutícolas en Mercazaragoza, puesto núms. 20 y 22.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 3 de febrero de 1989. — El alcalde.

Núm. 8.743

Ha solicitado Vicente Beltrán Crusells, en representación de Plisados Beltrán, licencia de instalación y funcionamiento de taller de plisado mecánico de tejidos en calle Mefisto, 4.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 3 de febrero de 1989. — El alcalde.

Núm. 8.744

Ha solicitado Antonio Blasco Lameán licencia de instalación y funcionamiento de taller de estampaciones metálicas en carretera del Aeropuerto, kilómetro 1, del barrio de Miralbuena.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 3 de febrero de 1989. — El alcalde.

Núm. 8.746

Ha solicitado José-Antonio Estaún Ruiz licencia de instalación y funcionamiento de fábrica de esteraratos, octolatos y oleatos en polígono de Malpica, parcela 54, calle F Oeste.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 3 de febrero de 1989. — El alcalde.

Núm. 8.745

Ha solicitado Almacén de Confección, S. A., licencia de instalación y funcionamiento de taller auxiliar de confección en calle Génova, 24.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 3 de febrero de 1989. — El alcalde.

Núm. 8.747

Ha solicitado Velogás, S. A., licencia de instalación y funcionamiento de estaciones de servicio en CN-II, punto kilométrico 304,600.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 3 de febrero de 1989. — El alcalde.

Núm. 8.748

Ha solicitado Comercial de Aceros Metálicos e Industriales, S. A., licencia de instalación y funcionamiento de taller de manipulado y venta al por mayor de aceros y metales en polígono de San Valero, nave 26.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 3 de febrero de 1989. — El alcalde.

Núm. 8.749

Ha solicitado Gustavo Martínez Corral licencia de instalación y funcionamiento de peluquería en calle Morería, 6.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 3 de febrero de 1989. — El alcalde.

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 8.062

En virtud de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre ("BOE" del 30), reguladora de las haciendas locales, queda definitivamente aprobada, por no haberse presentado reclamación alguna dentro del plazo legal conferido al efecto, la modificación de créditos dentro del presupuesto ordinario de 1988 del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles, de conformidad al siguiente detalle:

Disponible

Parte del superávit del ejercicio de 1987, 4.185.433.

Partida que disminuye

Capítulo 2. Compra de bienes corrientes y de servicios.

Artículo 22. Gastos de inmuebles:

222.03. Conservación y mantenimiento de Guardería Pirineos, 396.167.

Total, 4.581.600 pesetas.

Partida que se habilita

Cap. 2. Compra de bienes corrientes y de servicios.

Art. 25. Gastos especiales para funcionamiento de los servicios:

254.14. Adquisición ordenador, material y programas, 850.000.

Partidas que se incrementan

Cap. 1. Personal.

Art. 16. Personal laboral:

161. Personal Patronato Municipal Guarderías Infantiles, 3.200.000.

Art. 18. Seguros del personal:

182. Seguros del personal, 50.000.

Cap. 2. Compra de bienes corrientes y de servicios.

Art. 22. Gastos de inmuebles:

222.01. Conservación y mantenimiento Guardería La Piraña, 200.000.

Art. 23. Transportes y comunicaciones:

234.01. Teléfono Guardería La Piraña, 80.000.

Art. 25. Gastos especiales para funcionamiento de los servicios:

251.01. Uniformes personal Guardería La Piraña, 53.200.

251.02. Uniformes personal Guardería El Tren, 22.350.

251.03. Uniformes personal Guardería Pirineos, 32.500.

251.04. Uniformes personal Guardería Villacampa, 37.500.

251.05. Uniformes personal Guardería Los Vientos, 47.700.

251.06. Uniformes personal Ludoteca, 8.350.

Total, 4.581.600 pesetas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre ("BOE" del 30), reguladora de las haciendas locales, a los efectos de interponer el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir de la publicación de este anuncio, siendo potestativa la interposición del recurso de reposición ante este Ayuntamiento y en el plazo de un mes, a contar de la publicación del presente edicto, de conformidad con lo establecido en los artículos 152.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre ("BOE" del 30), y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 ("BOE" del 28).

La interposición de recursos no suspenderá por sí sola la aplicación de la modificación de créditos definitivamente aprobada (artículo 152 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre).

La modificación de créditos entrará en vigor el mismo día de esta publicación (artículo 150.5 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre).

La copia de la modificación mencionada estará a disposición del público a efectos informativos.

Zaragoza, 3 de febrero de 1989. — El alcalde. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Núm. 6.955

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 19 de enero de 1989, acordó lo siguiente:

Aceptar de Ernesto Hijazo Sánchez, Jesús Garzo Abós y Manuel Díez Lorente la cesión gratuita de una porción de terreno de 330 metros cuadrados de superficie, destinado a viales, en la calle Fray Luis Urbano, que linda: al norte, sur y este, con calle Fray Luis Urbano, y al oeste, con finca catastral Z-03-09-11-002.

Señalar el día 20 de marzo próximo, a las 11.00 horas, en el Servicio de Suelo y Vivienda de la Gerencia Municipal de Urbanismo, para proceder a la ocupación del terreno objeto de cesión, levantándose la correspondiente acta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 20 de enero de 1989. — El secretario general.

Núm. 6.956

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 19 de enero de 1989, acordó lo siguiente:

Aceptar de Amado Ezquerro Zardoya la cesión gratuita de una porción de terreno de 16 metros cuadrados de superficie, destinado a viales, en el barrio de la Cartuja, de esta ciudad, y que linda: al norte y oeste, con calle de San Bruno; al sur, con finca 004 de la misma manzana, y al este, con resto de finca matriz.

Señalar el día 21 de marzo próximo, a las 11.00 horas, en el Servicio de Suelo y Vivienda de la Gerencia Municipal de Urbanismo, para proceder a la ocupación del terreno objeto de cesión, levantándose la correspondiente acta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 20 de enero de 1989. — El secretario general.

Núm. 8.101

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado lo siguiente:

Primero. — Que habiendo sido notificada por la Compañía Telefónica Nacional de España la inviabilidad de ubicación del nuevo centro de infraestructura radioeléctrica en el emplazamiento propuesto, según acuerdo plenario de 29 de diciembre de 1988, como consecuencia del informe

del Estado Mayor del Ejército del Aire por la afectación del enlace MW CGMATRA-La Muela, se deje sin efecto el referido acuerdo plenario de cesión gratuita de dicha parcela.

Segundo. — Que como alternativa de lo expuesto, y habiendo sido sometido el expediente a información pública sin que se hayan formulado alegaciones contra el mismo, se apruebe la cesión gratuita en pleno dominio, en favor de la Compañía Telefónica Nacional de España, de la parcela de propiedad municipal que a continuación se describe:

Parcela de terreno urbana sita en el polígono Universidad, de Zaragoza, que tiene 9.679,47 metros cuadrados de superficie, de forma rectangular, y linda, en todo su perímetro, con vial peatonal, y, mediante éste: al norte, en línea recta, en parte con aparcamiento y en parte con manzana C de la misma unidad vecinal, destinada a residencial; al este, en línea recta, con manzana destinada a verde público; al sur, en línea recta, con parcela destinada a centro deportivo, y al oeste, en línea recta, con vial colector de la vía Hispanidad.

Dicha parcela pertenece al Excmo. Ayuntamiento en virtud de cesión gratuita, según proyecto de compensación del polígono Universidad, y se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 25, tomo 2.015, libro 611, sección primera, finca núm. 39.932.

Tercero. — Someter el presente expediente a información pública por plazo de quince días, mediante edictos en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, para general conocimiento.

Zaragoza, 20 de enero de 1989. — El secretario general.

Núm. 6.965

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 19 de enero de 1989, acordó aprobar con carácter inicial los estatutos de la entidad urbanística colaboradora de conservación para el ámbito de la parcela 24 del área 9 del polígono Rey Fernando, instado por Inmobiliaria Neurbe, S. A.

Mediante el presente anuncio se somete a información pública el expediente número 3.002.774-89 durante el plazo de quince días, en la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Eduardo Ibarra, sin número, polígono Romareda), en horas de oficina.

Zaragoza, 20 de enero de 1989. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Núm. 6.963

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 19 de enero de 1989, acordó aprobar con carácter inicial el estudio de detalle redactado de oficio por la Dirección de Arquitectura de la parcela contigua a los núms. 2 y 4 de la calle Violante de Hungría, en terrenos del antiguo cuartel de Palafox.

Mediante el presente anuncio se somete a información pública el expediente número 640.998-88 durante el plazo de quince días, en la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Eduardo Ibarra, sin número, polígono Romareda), en horas de oficina.

Zaragoza, 20 de enero de 1989. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Núm. 6.964

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 19 de enero de 1989, acordó aprobar con carácter inicial el estudio de detalle para el ámbito de la calle Santa Orosia, 40, según proyecto de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Mediante el presente anuncio se somete a información pública el expediente número 3.002.688-89 durante el plazo de quince días, en la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Eduardo Ibarra, sin número, polígono Romareda), en horas de oficina.

Zaragoza, 20 de enero de 1989. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Núm. 6.966

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 19 de enero de 1989, acordó aprobar con carácter definitivo el estudio de detalle para el ámbito de la parcela 24, área 9, del Actur (polígono Rey Fernando de Aragón), instado por Inmobiliaria Neurbe, S. A., según proyecto visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de fecha 22 de septiembre de 1987 y documentación gráfica de fecha 6 de septiembre de 1988.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 20 de enero de 1989. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Núm. 8.447

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1989, acordó aprobar con carácter inicial el estudio de detalle para el área 13, parcela 2, solares A y B del polígono Rey Fernando de Aragón, según proyecto visado por el Colegio de Arquitectos en fecha 3 de agosto de 1988, a instancia de Edificios Gracia y Benito, S. A.

Habiendo transcurrido el período de información pública sin que se hayan presentado reclamaciones, el mencionado estudio de detalle queda aprobado con carácter definitivo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 27 de enero de 1989. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Núm. 8.448

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1989, acordó aprobar con carácter inicial el estudio de detalle para el solar sito en calle Armas, 49 y 51, instado por la Sociedad Municipal de la Vivienda, S. L.

Habiendo transcurrido el período de información pública sin que se hayan presentado reclamaciones, el mencionado estudio de detalle queda aprobado con carácter definitivo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 27 de enero de 1989. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Núm. 8.450

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1989, acordó aprobar con carácter inicial el estudio de detalle para la manzana 13, subpolígono Torrero, polígono 3, instado por Promociones Inmobiliarias Residencial Torrero, S. A.

Habiendo transcurrido el período de información pública sin que se hayan presentado reclamaciones, el mencionado estudio de detalle queda aprobado con carácter definitivo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 27 de enero de 1989. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Núm. 3.972

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de noviembre de 1988.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 10.20 horas, con objeto de tratar de los asuntos que figuraban en el orden del día, bajo la presidencia del ilustrísimo señor alcalde, don Antonio González Triviño, con asistencia de los concejales señores: don Luis García-Nieto Alonso, don Rafael Zapatero González, don Emilio Comín García, don Joaquín-Alberto Guerrero Peirona, don Rafael de Miguel Giménez, doña Carmen Solano Carreras, don Antonio Piazuelo Plou, don Francisco Meroño Ros, doña Pilar Romero Martínez, don José-Luis Martínez Blasco, don Antonio Martínez Garay, don Tomás Blasco Alvarez, don Tomás-José Sierra Meseguer, don José-María Lasierra Hasta, don Acacio Gómez Jiménez, don Modesto Lobón Sobrino, don José-Aniceto Grasa Alvarez, don Armando Pérez Borroy, don Antonio Quero Martín, doña Carmen López González, don Ricardo Berdié Paba, don José-Manuel Díaz Sancho, don José-Ramón Magaña Santos, don Luis-María-Emilio Garriga Ortiz, doña Inés-María Polo Criado, don Antonio Suárez Oriz, don Benito Rodrigo González, doña Blanca Blasco Nogués y don Antonio Aísa Royo. Presentes el interventor de Fondos municipales, don José-Manuel Oliván García, y el secretario general, don Federico Torres Curdi.

Tras el dictamen número 2 se incorpora a la sesión el concejal don Santiago Palazón Valentín, con autorización de la Presidencia.

A propuesta de las comisiones informativas, se adoptan los siguientes acuerdos:

Hacienda y Economía

Aprobar inicialmente expediente de modificación de crédito en el presupuesto de 1988 del Patronato Municipal de Comedores Escolares.

Idem idem en el del Patronato Municipal del Turismo.

Concertar operaciones de crédito con CAZAR y Banco Central, con arreglo a las condiciones que figuran en el expediente.

Cultura y Acción Social

Aprobar las bases de la convocatoria del III Premio Internacional de Escultura Pablo Gargallo 1988.

Se levanta la sesión a las 11.20 horas.

Zaragoza a 3 de noviembre de 1988. — El secretario general, Federico Torres Curdi. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 3.972

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 1988.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo

las 10.05 horas, con objeto de tratar de los asuntos que figuraban en el orden del día, bajo la presidencia del ilustrísimo señor alcalde, don Antonio González Triviño, con asistencia de los concejales señores: don Luis Fernando-Juan García-Nieto Alonso, don Rafael Zapatero González, don Emilio Comín García, don Joaquín-Alberto Guerrero Peirona, don Rafael de Miguel Giménez, doña Carmen Solano Carreras, don Antonio Piazuelo Plou, don Francisco Meroño Ros, doña Pilar Romero Fernández, don José-Luis Martínez Blasco, don Antonio Martínez Garay, don Tomás Blasco Alvarez, don Tomás-José Sierra Meseguer, don José-María Lasiearra Hasta, don Santiago Palazón Valentín, don Acacio Gómez Jiménez, don Modesto Lobón Sobrino, don José-Aniceto Grasa Alvarez, don Armando Pérez Borroy, don Antonio Quero Martín, don Ricardo Berdié Paba, don José-Manuel Díaz Sancho, don José-Ramón Magaña Santos, don Luis-María-Emilio Garriga Ortiz, doña Inés-María Polo Criado, don Antonio Suárez Oriz, don Benito Rodrigo González, doña Blanca Blasco Nogués y don Antonio Aísa Royo. Presentes el interventor de Fondos municipales, don José-Manuel Oliván García, y el secretario general, don Federico Torres Curdi.

Excusa su asistencia doña Carmen López González, por motivos familiares.

En el capítulo de protocolo, a propuesta de la Alcaldía, se acuerda:

—Conste en acta el sentimiento corporativo por el fallecimiento del padre de la concejala doña Carmen López González.

—Da cuenta el alcalde de haber recibido una carta de la empresa Amylum, referente al acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento sobre la venta de acciones de Campo Ebro Industrial, S. A., comunicando la intención del citado grupo de garantizar la continuidad en la política social de sostenimiento del empleo y la política de compras de maíz, así como su deseo de continuar sus planes de inversión en Campo Ebro, tanto en renovación tecnológica como en mejora del impacto ambiental.

—Conste en acta la felicitación de la Corporación a los policías locales que participaron en el II Pentathlon de Policías Locales, celebrado en Sevilla, en el que obtuvieron el primer puesto en la clasificación por equipos masculina, además de resultados excelentes en otras pruebas.

—Desear una feliz jubilación y agradecer los servicios prestados a la ciudad por los funcionarios don Jesús Guindeo Aznárez, don Donato Modrego Modrego, don Aurelio Benito Gajón, don Andrés Torrubia Malo, doña María Moreno Sánchez, don José Mateo Perruca y don Jesús Abio Naudín.

—Manifestar el sentimiento corporativo por el fallecimiento de los jubilados de este Ayuntamiento don Eusebio Maynar Duplá y don Carlos Estrada Soria.

Se aprueban las actas de la sesión plenaria ordinaria de 20 de octubre y de la extraordinaria de 3 de noviembre de 1988.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

Oficial

Decretos y propuestas de la Alcaldía-Presidencia, previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia:

—Propuesta de aprobación de acuerdo marco con la Universidad de Zaragoza y nombramiento de representantes en la comisión mixta constituida para el desarrollo y promoción de actuaciones. (Se aprueba por unanimidad, con expresa constancia en acta de la copropiedad del Paraninfo entre Ayuntamiento y Universidad.)

—Propuesta de nombramiento de representantes en la Comunidad General de Usuarios del Canal Imperial de Aragón.

—Propuesta de aprobación de convenio con la Diputación General de Aragón para la promoción de viviendas de protección oficial en el barrio Oliver.

—Propuesta de aprobación inicial de expediente de modificación de créditos número 2 en el presupuesto del Patronato Municipal del Teatro Principal.

—Propuesta de aprobación de bases del premio Zaragoza por la Paz. (Se aprueba por unanimidad, con una modificación introducida en las bases y delimitando económicamente el importe de los premios.)

—Propuesta de ratificación de acuerdos relativos a modificación del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo y designación de vocales, en cumplimiento de requerimiento de la Diputación General de Aragón.

—Propuesta de aprobación de pliego de condiciones generales para la adjudicación de terrenos de propiedad municipal a favor de cooperativas y entidades sociales.

Propuesta del grupo municipal CAA-IU sobre las bases para la elaboración de un Plan municipal de servicios sociales. (Se aprueba por unanimidad.)

Hacienda y Economía

Aprobar acta de replanteo de obras de ampliación del cementerio municipal de Torrero, urbanización interior, manzana B, otorgada a Cogapesa-Mariano López Navarro.

Aprobar acta de replanteo de obras de nuevo cuartel para la Policía local, en antiguo cuartel Palafox, adjudicadas a Dragados y Construcciones, S. A.

Aprobar acta de replanteo de obras de construcción de nichos en el cuadro 107, tercera fase, del cementerio municipal de Torrero, adjudicadas a Construcciones Galve y Gil, S. A.

Aprobar proyecto y pliego de condiciones para contratar el servicio de explotación, ajuste y adaptación de la regulación del tráfico a la situación real en la zona centralizada de la ciudad de Zaragoza, con un presupuesto de 67.775.884 pesetas.

Reconocer obligación a don Manuel Peleato Peleato por certificación número 126-R, suministro de sulfato de alúmina a la estación potabilizadora de Casablanca.

Revisar tarifas de estacionamientos, a solicitud de Estacionamientos Zaragoza.

Devolver a don Carmelo Mur Moliner fianza definitiva por suministro de catorce motocicletas para la Policía local.

Ejercitar contra don Juan-Antonio López Blasco y persona o personas que resulte necesario, acciones declarativas o reivindicatorias de dominio, así como de anulación de inscripción registral y escritura de compraventa y herencia, sobre fincas en partida de "Monte Litigio".

Idem idem contra don Luis-Antonio Alconchel Sanz y persona o personas que resulte necesario.

Quedar enterado de sentencia dictada por el Juzgado de Instrucción número 2, favorable a los intereses municipales, en juicio sobre daños por imprudencia.

Idem idem por el Juzgado de Instrucción número 5, en apelación en juicio de faltas 142 de 1988, procedente del Juzgado de Distrito número 5, desfavorable a los intereses municipales.

Dejar sin efecto acuerdo plenario de 10 de mayo de 1984, por el que se adscribía el uso, gestión y administración de los locales del antiguo Cine Venecia al Patronato Municipal de la Universidad Popular de Zaragoza y adscribir el uso y gestión de los citados locales a la Delegación de Acción Cultural para la ubicación de centro cívico.

Rectificar el punto segundo del acuerdo plenario de 22 de septiembre próximo pasado, relativo a partida presupuestaria con que atender las certificaciones derivadas del proyecto-separata del de restauración-reconversión de la casa de los Morlanes.

Rectificar escritura de compraventa de 22 de octubre de 1968, de parcela en calle Calvo de Rozas, 7, a Industrias del Cartonaje, S. A.

Elevar a definitivo acuerdo plenario de 27 de julio de 1988 por el que se aprobaba la permuta de terrenos sitos en monte "Realengo", de Villamayor, con doña María-Jesús, doña María-Carmen y don Nicolás Fernando Roche.

Rectificar acuerdo plenario de 27 de julio último relativo a mantenimiento de equipo informático por la casa Unisis.

Aprobar cuenta semestral de presupuesto y valores independientes y auxiliares del Patronato Municipal de Comedores Escolares correspondiente al primer semestre de 1988.

Aprobar cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto correspondientes al Patronato de la Biblioteca Pública de la ciudad.

Aprobar la cuenta de la administración del patrimonio correspondiente al Patronato de la Biblioteca Pública para el ejercicio de 1987.

Aprobar la cuenta general y cuenta de valores independientes correspondientes al Patronato Municipal de Comedores Escolares, ejercicio 1987.

Aprobar la cuenta de administración del patrimonio correspondiente al Patronato Municipal de Turismo, ejercicio 1987.

Aprobar la cuenta general del presupuesto municipal refundido correspondiente al ejercicio 1987.

Aprobar inicialmente expediente de modificación de créditos en el presupuesto del Patronato Municipal de Comedores Escolares.

Imponer contribuciones especiales potestativas derivadas de la ejecución de los siguientes proyectos:

—Instalación de alumbrado público en diversas calles del polígono La Romareda.

—Idem idem en calle General Capaz y otras.

—Idem idem en calle San Pablo y otras.

—Idem idem en diversas calles entre paseo Sagasta y Tenor Fleeta (adecuación).

—Idem idem en diversas calles entre paseo Sagasta y avenida Goya (adecuación).

—Idem idem en calle Canfranc.

—Idem idem en paseo Ruiseñores.

No aplicar contribuciones especiales por obras de urbanización del camino Cabaldós.

Aprobar definitivamente para el ejercicio de 1989 las modificaciones de las ordenanzas que se citan a continuación, por no haberse presentado reclamaciones dentro del plazo legalmente conferido al efecto:

—Núm. 1, Ordenanza fiscal general.

—Núm. 10, impuesto sobre solares.

—Núm. 12, impuesto municipal sobre gastos suntuarios.

—Núm. 13, impuesto municipal sobre circulación.

—Núm. 18, vigilancia especial de establecimientos.

—Núm. 19-E, servicios deportivos.

—Núm. 25, tasa por recogida de basuras.

- Núm. 29, peso público.
 - Núm. 30, Mercado Lanuza.
 - Núm. 37, estancia en el depósito municipal.
 - Núm. 38, retirada de vehículos.
 - Núm. 39, suministro de agua.
 - Núm. 39-A, transporte de agua potable.
 - Núm. 40, licencias para retirar o desplazar elementos del alumbrado público.
 - Núm. 50, industrias callejeras.
 - Núm. 52, muestras, letreros, carteles y anuncios.
 - Núm. 56, licencias para traslados de muebles.
 - Núm. 57, participación en ingresos públicos.
 - Núm. 58, ocupación de la vía pública con contenedores.
 - Núm. 59, saca de arena y otros materiales.
 - Núm. 61, arbitrios con fines no fiscales.
 - Núm. 62, matrícula y rescate de perros.
- Derogar Ordenanza fiscal núm. 49, reguladora de aparcamientos vigilados.
- Idem ídem núm. 51, fotógrafos ambulantes.

Cultura y Acción Social

Ratificar decreto de Alcaldía por el que se fijó el precio de venta al público del libro "Teatro y Entrada Triunfal en la Zaragoza del Renacimiento".

Denominar Averroes a la calle de uso peatonal que tiene entrada por la de Pablo Neruda y salida a la de Pablo Ruiz Picasso.

Quedar enterado del contenido del acta de la sesión celebrada por el Consejo del Patronato de Comedores Escolares en septiembre último y aprobada en octubre siguiente.

Modificar apartado del Plan joven, relativo a la adquisición de obras de jóvenes artistas.

Quedar enterado de la memoria del Patronato Municipal de la Universidad Popular correspondiente al curso 1987-88.

Aprobar inicialmente la modificación de los estatutos y el reglamento de régimen interno de la Universidad Popular.

Ratificar convenio suscrito con la Diputación General de Aragón relativo a financiación de centro para rehabilitación y reinserción de drogodependientes.

Ratificar convenio suscrito con CAZAR en materia de anticipos a entidades pertenecientes al ámbito juvenil.

Aceptar propuesta del Ministerio de Educación y Ciencia relativa a suscripción de convenio para la construcción de Conservatorio Superior de Música.

Denominar Calanda a la calle que tiene entrada por la avenida Navarra y salida a la calle Graus.

Modificar apartado primero de acuerdo plenario de 18 de febrero último, que quedará redactado: «Denominar paseo Profesor Tierno Galván, alcalde de la villa de Madrid».

Aprobar la realización en la Escuela Municipal de Teatro de un seminario de interpretación y otro de acrobacia.

Servicios Públicos y Régimen Interior

Reconocer tiempo de servicios prestados a la Administración, en base a la Ley 70 de 1978, a los siguientes señores:

- Don Donato Felipe Vicente.
- Don Manuel Gómez Rodríguez.
- Don Alberto Esteban Ferrer.
- Doña María-Celia Bruna García.
- Don Silvestre Gros Gascón.
- Don José Ayala López.
- Doña Pilar Barro Comps.
- Don Tomás Horno Pérez.

Ratificar acuerdo plenario de 14 de marzo de 1957, reconociendo tiempo de servicios prestados a don Antonio Adrián Gil, en base a la Ley 70 de 1978.

Quedar enterado de sentencia de la sala de lo contencioso-administrativo favorable a los intereses municipales, recaída en recurso sobre abono de complementos retributivos seguido a instancia de don Vicente Herce de la Prada y otros.

Incluir en los plenarios de los Consejos de Distrito las entidades que se indica:

- Núm. 1, APA Santa Inés del Colegio La Anunciata.
- Núm. 1, Obra Social y Cultural Sopena.
- Núm. 1, Centro de Día San Carlos.
- Núm. 1, Asociación Diocesana Faro.
- Núm. 1, Mujeres de Acción católica.
- Núm. 4, Club Jumara.
- Núm. 4, Asociación de Vecinos Moncasi.
- Núm. 4, Peña El Pilar.
- Núm. 9, Asociación Cultural-Comercial Sector Lóbez Pueyo.

Autorizar a doña Pilar Borra Oliván para traspasar quiosco de venta de periódicos sito en plaza de España, núm. 1, en favor de doña Pilar García Sariñena.

Adjudicar a don Julián Casabón Camón la concesión de quiosco para bar en parque Delicias (Castillo Palomar).

Fijar definitivamente la superficie de quiosco para venta de plantas y flores sito en plaza Salamero, adjudicado a don Félix Aznar Díez.

Fijar fechas de fiestas locales para el año 1989.

Incorporar a la contrata del servicio de recogida de basuras la retirada de las procedentes de los siguientes emplazamientos:

- Polígono Malpica, calle D, parcela 96-A, Estudio Técnico de Inversiones, S. A.
 - Carretera de Madrid, kilómetro 316,100, Yuma, S. A.
 - Urbanización La Colina, barrio de Garrapinillos, Comunidad.
 - Carretera de Logroño, 22, Armosa.
 - Calle Jaime Ferrán, 26, Galletas Polen, S. A.
 - Carretera de Madrid, 62.
 - Polígono Malpica, calle C, núm. 15, Jamones E. Velázquez, S. A.
 - Polígono Malpica, calle L, nave 187, Servicios Ibérica, S. A.
 - Camino de la Junquera, 11.
 - Almena La Sagrada (Garrapinillos).
 - Avenida San José, 67 y 69, Entretenimiento de Automóviles de Zaragoza, S. A.
 - Carretera de Logroño, kilómetro 6, polígono El Portazgo, nave 70, Citasa.
 - Carretera de Logroño, kilómetro 7,600, polígono Europa 2, Sodefa, Sociedad Anónima.
 - Camino Borgas, sin número, del barrio Oliver, Aranda Pérez, S. A.
 - Carretera de Logroño, kilómetro 7,300, Distribuidores de Alimentación Grandes Empresas.
 - Calle Biel, sin número, taller.
 - Calle Alférez Provisional, 2, Azaragón, S. A.
 - Avenida Cataluña, 189, polígono El Pilar, bloque C, nave 2-B, Confecciones Tepeyar, S. L.
 - Polígono Malpica, calle C, 102-F, Staffor Miller de España, S. A.
- Transferir licencias de autotaxi, clase A:
- Núm. 1.427, a favor de don Jesús-Manuel López Baquero.
 - Núm. 591, a favor de don Angel Hernández Pinilla.
 - Núm. 193, a favor de don Carlos Lecina Lecina.
 - Núm. 702, a favor de don Javier Asín Enguita.
 - Núm. 1.655, a favor de don Francisco Peñín Barrero.
 - Núm. 1.507, a favor de don Cayo Hernaiz Romero.
 - Núm. 145, a favor de don Enrique Baile Velázquez.
 - Núm. 383, a favor de don Antonio-Catalino Martínez Benito.
 - Núm. 451, a favor de don Frutos Sánchez Sánchez.
 - Núm. 964, a favor de don Juan-Carlos Garrido Cruz.
 - Núm. 631, a favor de don Martín Diestre Alba.
 - Núm. 1.405, a favor de don Enrique Azcoitia Ballabriga.
 - Núm. 459, a favor de don Fermín Sisamón Molinero.
 - Núm. 369, a favor de don José López González.

Urbanismo

Dejar sin efecto acuerdo plenario de 18 de mayo de 1988, por el que se aprobaba inicialmente la delimitación de unidad de actuación en calle San Antón, del barrio de Santa Isabel, área 71, según proyecto redactado de oficio.

Aprobar inicialmente los estatutos y bases de actuación de la Junta de Compensación del área de intervención U-51-1, instados por don Francisco-Javier Rocafort Galligo y otros.

Aprobar definitivamente los estatutos y bases de actuación de la Junta de Compensación del polígono I del área de intervención U-56-7, instados por Valmazón, S. L.

No admitir a trámite la solicitud de incorporar el suelo urbanizable no programado del área de referencia 86-2 al proceso de urbanización, instada por don Lorenzo Cenís Tafalla.

Aprobar con carácter definitivo el Plan especial del área de intervención U-20-1, instado por Construcciones Navarro, S. A.

Aprobar definitivamente el Plan parcial del sector 89, instado por la compañía mercantil Inmobiliaria Montecanal.

Aprobar con carácter inicial estudio de detalle en calle Armas, 49, área 2, instado por la Sociedad Municipal de la Vivienda, S. L.

Aprobar inicialmente estudio de detalle para los solares A y B, parcela 2, área 13, del polígono Rey Fernando de Aragón, instado por Edificios Gracia & Benito, S. A.

Aprobar inicialmente estudio de detalle en Coso, 114, área 1, instado por Promociones Hispanidad, S. A.

Aprobar provisionalmente, con resolución de las alegaciones presentadas, el Plan especial del área de intervención U-56-13, instado por Unifamiliares Miralbuena, S. A.

Aprobar con carácter definitivo el Plan especial de reforma interior del área de intervención U-57-1, instado por Valmazón, S. L.

Someter a exposición pública el avance de la modificación de Plan general y de la ordenación conjunta de las áreas 50 y 51, según proyecto redactado por la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Aprobar con carácter inicial la modificación del Plan general para la parcela 27 del polígono Miraflores, instada por la Archidiócesis de Zaragoza.

Aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan general de ordenación, cambio de destino de dotaciones en vía Hispanidad, área 28, según proyecto redactado por la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Aprobar inicialmente la modificación del Plan parcial del polígono 52-B-3, instada por la Junta de Compensación del polígono.

Aprobar provisionalmente el Plan especial del área de intervención U-54-4, resolviendo la alegación presentada a solicitud de Pronuvi, S. A.

Aprobar inicialmente estudio de detalle en manzana 13, subpolígono Torrero, polígono 37, instado por Promociones Inmobiliarias Residencial Torrero, S. A.

Aprobar con carácter provisional el Plan especial del área de intervención U-33-2, resolviendo las alegaciones presentadas a instancia de Edificaciones Aragonesas, S. A.

Aprobar provisionalmente, resolviendo la alegación presentada, el Plan especial del área de intervención U-51-1, instado por don Francisco-Javier Rocafort Galligo.

Aprobar el proyecto de reconstrucción y consolidación del muro de encauzamiento de la margen izquierda del río Ebro, a la altura del polígono Actur.

Aprobar inicialmente el proyecto de urbanización del área 19 del polígono 49, Actur, a solicitud de la Diputación General de Aragón.

Aprobar el proyecto de pavimentación y renovación de servicios de abastecimiento en calle Delicias.

Considerar dividida la delimitación de la unidad de actuación discontinua en el polígono 37 del Plan general, correspondiente a Residencial Torrero, y a los efectos de ejecución de los compromisos de urbanización en dos fases: Fase I (que afecta a las parcelas 8-b, 9-a, 9-b, 15-a, 15-b, 15-c y 16-e) y fase II (que afecta a las parcelas 13 y 14), y autorizar la cancelación de las cargas urbanísticas que pesan sobre las parcelas 8-b, 9-a y 15-a, previa constitución de un aval, a solicitud de don Julio Clúa Cebrián, en representación de Promociones Inmobiliarias Residencial Torrero.

Aprobar inicialmente el proyecto de urbanización en área U-54-4, a solicitud de don Félix Berges Saldaña, en representación de Pronuvi, S. A.

Aprobar el proyecto de obras complementarias en desdoblamiento de calzada y variante en la carretera nacional 123, de Zaragoza a Huesca, tramo comprendido entre puntos kilométricos 3,700 a 16.

Aprobar el proyecto de recalce y restauración del puente de Piedra, tercer desglose.

Aprobar el proyecto de urbanización en calle Doce de Octubre.

Aprobar proyecto de accesos a urbanización Vadorney.

Rectificar acuerdo plenario de fecha 22 de septiembre último, relativo a la aprobación de la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por el proyecto de urbanización del "Lugarico de Cerdán".

Aceptar de Abadum, S. A., la cesión gratuita de porción de terreno con destino a viales, procedente de la finca número 8 de Capitán Portolés.

Abonar a don Enrique Cenís Salas importe de hoja de aprecio municipal, por expropiación de terreno afectado por el puente de Las Fuentes.

Enajenar por colindancia, a favor de don Manuel Camacho Villatoro, porción de terreno procedente de la finca núm. 5 de la calle Hermanos Ibarra.

Adquirir por expropiación en avenencia, de doña Adelaida Agesta, finca sita en calle Santa Ana, del barrio de Monzalbarba, afectada por el Plan general de ordenación urbana.

Aprobar la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por el proyecto de urbanización de la prolongación de calle Vicente Berdusán.

Abonar a hermanos Toledo Julián y Orduña Toledo cantidades por demora en el pago de justiprecio, por expropiación de la finca número 22 de la calle San Blas.

Abonar a hermanos Toledo Julián y Orduña Toledo cantidades por demora en el pago del justiprecio, por expropiación de la finca en calle Cervantes, 47.

Proceder al abono de cantidades a don Andrés Prats Adán y otros, indemnización por ocupación de terrenos y daños ocasionados, derivados de la instalación del colector del polígono 2 (barrio de Miralbuena).

Resolver alegaciones formuladas en expropiación para la ejecución del proyecto de tubería de suministro al polígono 4.

Aceptar de Stadium Delicias la cesión gratuita de terreno, afectado por viales, sito en vía Hispanidad.

Adquirir por expropiación, de don Alfredo Escudero Giménez, la finca Z-03-36-75-003.

Ratificar y aprobar convenio suscrito con la Diputación General de Aragón sobre terrenos del Hospital Psiquiátrico, en barrio de las Delicias.

Aprobar la permuta de terrenos en barrio de la Jota con Inmobiliaria Reznos, con el fin de singularizar propiedades y ultimar equipamientos.

Aprobar inicialmente la cesión gratuita de terreno en barrio Venta del Olivar, a favor de Sociedad Municipal de la Vivienda, S. L.

Desestimar el recurso interpuesto por la Asociación Provincial de Constructores Promotores de Zaragoza, contra acuerdo plenario de cesión gratuita a la Sociedad Municipal de la Vivienda de terreno sito en La Cartuja Baja.

Interesar a la Junta de Compensación del polígono 52-B-3 cesión anticipada de terrenos destinados a zona deportiva y viario.

Aceptar la cesión gratuita de terrenos y locales en ejecución del convenio Parque Roma.

Poner a disposición de Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., porción de terreno calificado de viario en calle Duquesa Villahermosa, con el fin de instalar una subestación transformadora.

Aprobar la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por el proyecto de estación depuradora y emisario de la Ciudad del Transporte de Zaragoza.

Aprobar certificación número 5-liquidación, relativa a las obras de primera fase de actuación en solares del casco histórico.

Devolver garantía definitiva constituida para garantizar la ejecución de obra de derribo en calle Mariano Gracia, 2.

Devolver garantía definitiva para responder de la ejecución de las obras de urbanización provisional del camino de Cabaldós, en Zaragoza.

Aprobar proyecto adicional al de ampliación del parque La Granja y adjudicar las obras.

Aprobar acta de recepción definitiva de las obras de acondicionamiento de parada de autobuses en carretera C-129 a Villamayor.

Aprobar acta de recepción definitiva de las obras de instalación de alumbrado público en paseo de la Mina y calles Asalto y Alonso V.

Aprobar acta de recepción definitiva de las obras de instalación de alumbrado público en paseo de la Mina y calles Asalto y Alonso V.

Aprobar acta de recepción definitiva de obras de instalación de alumbrado público en calle Juan Pablo Bonet.

Aprobar acta de recepción definitiva de las obras de instalación de alumbrado público en avenida San José, tramo Miguel Servet-Tenor Fleta.

Aprobar acta de recepción definitiva de las obras de instalación de alumbrado público en avenida San José, tramo Miguel Servet-Tenor Fleta.

Aprobar acta de recepción definitiva de las obras de instalación de alumbrado público en avenida San José, tramo Miguel Servet-Tenor Fleta.

Aprobar acta de recepción definitiva de las obras de instalación de alumbrado público en avenida San José, tramo Miguel Servet-Tenor Fleta.

Aprobar acta de recepción definitiva de las obras de instalación de alumbrado público en avenida San José, tramo Miguel Servet-Tenor Fleta.

Aprobar acta de recepción definitiva de las obras de instalación de alumbrado público en avenida San José, tramo Miguel Servet-Tenor Fleta.

Aprobar acta de recepción definitiva de las obras de instalación de alumbrado público en avenida San José, tramo Miguel Servet-Tenor Fleta.

Aprobar acta de recepción definitiva de las obras de instalación de alumbrado público en avenida San José, tramo Miguel Servet-Tenor Fleta.

Aprobar acta de recepción definitiva de las obras de instalación de alumbrado público en avenida San José, tramo Miguel Servet-Tenor Fleta.

Aprobar acta de recepción definitiva de las obras de instalación de alumbrado público en avenida San José, tramo Miguel Servet-Tenor Fleta.

Aprobar acta de recepción definitiva de las obras de instalación de alumbrado público en avenida San José, tramo Miguel Servet-Tenor Fleta.

Aprobar acta de recepción definitiva de las obras de instalación de alumbrado público en avenida San José, tramo Miguel Servet-Tenor Fleta.

Aprobar acta de recepción definitiva de las obras de instalación de alumbrado público en avenida San José, tramo Miguel Servet-Tenor Fleta.

Aprobar acta de recepción definitiva de las obras de instalación de alumbrado público en avenida San José, tramo Miguel Servet-Tenor Fleta.

Aprobar acta de recepción definitiva de las obras de instalación de alumbrado público en avenida San José, tramo Miguel Servet-Tenor Fleta.

Aprobar acta de recepción definitiva de las obras de instalación de alumbrado público en avenida San José, tramo Miguel Servet-Tenor Fleta.

Aprobar acta de recepción definitiva de las obras de instalación de alumbrado público en avenida San José, tramo Miguel Servet-Tenor Fleta.

Aprobar acta de recepción definitiva de las obras de instalación de alumbrado público en avenida San José, tramo Miguel Servet-Tenor Fleta.

Aprobar acta de recepción definitiva de las obras de instalación de alumbrado público en avenida San José, tramo Miguel Servet-Tenor Fleta.

Aprobar acta de recepción definitiva de las obras de instalación de alumbrado público en avenida San José, tramo Miguel Servet-Tenor Fleta.

Aprobar acta de recepción definitiva de las obras de instalación de alumbrado público en avenida San José, tramo Miguel Servet-Tenor Fleta.

Aprobar acta de recepción definitiva de las obras de instalación de alumbrado público en avenida San José, tramo Miguel Servet-Tenor Fleta.

Aprobar acta de recepción definitiva de las obras de instalación de alumbrado público en avenida San José, tramo Miguel Servet-Tenor Fleta.

Aprobar acta de recepción definitiva de las obras de instalación de alumbrado público en avenida San José, tramo Miguel Servet-Tenor Fleta.

Aprobar acta de recepción definitiva de las obras de instalación de alumbrado público en avenida San José, tramo Miguel Servet-Tenor Fleta.

Aprobar acta de recepción definitiva de las obras de instalación de alumbrado público en avenida San José, tramo Miguel Servet-Tenor Fleta.

Aprobar acta de recepción definitiva de las obras de instalación de alumbrado público en avenida San José, tramo Miguel Servet-Tenor Fleta.

Aprobar acta de recepción definitiva de las obras de instalación de alumbrado público en avenida San José, tramo Miguel Servet-Tenor Fleta.

Aprobar acta de recepción definitiva de las obras de instalación de alumbrado público en avenida San José, tramo Miguel Servet-Tenor Fleta.

Aprobar acta de recepción definitiva de las obras de instalación de alumbrado público en avenida San José, tramo Miguel Servet-Tenor Fleta.

Aprobar acta de recepción definitiva de las obras de instalación de alumbrado público en avenida San José, tramo Miguel Servet-Tenor Fleta.

Aprobar acta de recepción definitiva de las obras de instalación de alumbrado público en avenida San José, tramo Miguel Servet-Tenor Fleta.

Quedar enterado del fallo dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, favorable a las actuaciones municipales, por el que se desestima el recurso promovido por la representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra acuerdo municipal denegatorio de instalación de rótulo en la sede central de dicha entidad.

Quedar enterado del auto dictado por la Sala V del Tribunal Supremo, por el que se tiene por desistido a don Juan Martes Silva en el recurso de apelación promovido contra sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, sobre fijación de justiprecio por expropiación de la finca número 34 de la calle Alcañiz.

Quedar enterado del fallo dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, confirmado mediante sentencia del Tribunal Supremo, favorable a las actuaciones municipales, por el que se desestima el recurso contencioso 4/85, deducido por Panel de Publicidad Exterior, S. A., contra el acuerdo presunto (por silencio administrativo negativo) del Ayuntamiento de Zaragoza, por el que se vino a desestimar la petición de nulidad de los acuerdos de la Alcaldía-Presidencia de 7 de enero de 1983 y 27 de mayo del mismo año, denegatorios de solicitudes de licencias para instalar carteleras en las fincas sitas en Portazgo de San Lamberto, 169; Predicadores, 32; San Blas, 2; Echegaray y Caballero, 80 y 82; Escosura, 30; Pignatelli, 126, e Italia, 1.

Quedar enterado del fallo dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, confirmado por posterior pronunciamiento del Tribunal Supremo, favorables ambos a las actuaciones municipales, por los que se desestima el recurso contencioso 546/84, deducido por don Joaquín Arroyo Serrano, contra resoluciones de la Alcaldía-Presidencia, denegatorias de licencia de apertura por traslado de actividad de venta al por menor de piezas de maquinaria agrícola desde la calle García Lorca, 4, al camino de Miraflores, 130 duplicado, y, asimismo, contra la denegación de licencia de instalación de industria destinada a desguace de tractores agrícolas en el indicado camino de Miraflores.

Quedar enterado del fallo dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, favorable a las actuaciones municipales, por el que se desestiman los recursos contenciosos 709/88 y 710/88, acumulados, deducidos por la representación de don Eugenio Lou Sabater, don Francisco Bordonaba Domingo y doña María del Carmen Cristóbal Gaspar, contra acuerdo de la Comisión de Gobierno Municipal de fecha 12 de julio de 1988, sobre horario de funcionamiento de aparatos musicales y música en vivo en bares, cafeterías y pubs.

Se delega expresamente en la Comisión de Gobierno del próximo martes la resolución de expediente proponiendo quedar enterado del fallo dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, desfavorable a las actuaciones municipales, por el que se estima el recurso deducido por Inmobiliaria Urbana, S. A., y se anula el decreto 52/86 de la Diputación General de Aragón, por el que se aprobó definitivamente la adaptación-revisión del Plan general de ordenación urbana de Zaragoza, así como su confirmación presunta en reposición, por silencio administrativo negativo, en la parte que afecta a la delimitación y calificación del área de intervención U-22 (Sanatorio Psiquiátrico y adyacentes). Se acuerda no aceptar dicho fallo y comparecer ante la Sala correspondiente del Tribunal Supremo.

Prevía declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia, se aprueba:

Hacienda y Economía

Adjudicar a la firma Francisco González de Audicana, S. A., el suministro y extendido de aglomerado asfáltico por un importe máximo de 30.000.000 de pesetas.

Mociones

Prevía declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia, se presentan las siguientes mociones:

—Por el grupo municipal de Centro Democrático y Social, en el sentido de que por los servicios técnicos municipales se realice un estudio de señalización urbana en el polígono Actur, con el fin de conseguir una mejor identificación de la numeración de las viviendas allí existentes. Se aprueba por unanimidad.

—Por el grupo municipal del Partido Aragonés Regionalista, en el sentido de que a la mayor brevedad posible se elabore un documento de criterios generales de planeamiento para la adaptación y revisión del Plan general de ordenación urbana. No se aprueba.

Se levanta la sesión a las 17.33 horas.

Zaragoza a 17 de noviembre de 1988. — El secretario, Federico Torres Curdi. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 3.972

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 1988.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 10.15 horas, con objeto de tratar de los asuntos que figuraban en el

orden del día, bajo la presidencia del ilustrísimo señor alcalde, don Antonio González Triviño, con asistencia de los concejales señores: don Luis Fernando-Juan García-Nieto Alonso, don Rafael Zapatero González, don Emilio Comín García, don Joaquín-Alberto Guerrero Peirona, don Rafael de Miguel Giménez, doña Carmen Solano Carreras, don Antonio Piazuolo Plou, don Francisco Meroño Ros, doña Pilar Romero Fernández, don José-Luis Martínez Blasco, don Antonio Martínez Garay, don Tomás Blasco Álvarez, don Tomás-José Sierra Meseguer, don José-María Lasiearra Hasta, don Santiago Palazón Valentín, don Acacio Gómez Jiménez, don Modesto Lobón Sobrino, don José-Aniceto Grasa Álvarez, don Armando Pérez Borroy, don Antonio Quero Martín, doña Carmen López González, don Ricardo Berdié Paba, don José-Manuel Díaz Sancho, don José-Ramón Magaña Santos, don Luis-María-Emilio Garriga Ortiz, doña Inés-María Polo Criado, don Benito Rodrigo González, doña Blanca Blasco Nogués y don Antonio Aísa Royo. Presentes el interventor de Fondos municipales, don José-Manuel Oliván García, y el secretario general, don Federico Torres Curdi.

En el momento que se indicará, entra en el salón de sesiones don Antonio Suárez Oriz.

En el capítulo de protocolo, a propuesta del señor alcalde, se acuerda: —Conste en acta el pesar de la Corporación por las numerosas víctimas habidas como consecuencia del terremoto que asoló la República Armenia, y así se comunique al embajador en España de la URSS. Igualmente comunica que la Comisión de Gobierno ha aprobado una ayuda de 5.000.000 de pesetas para entregar a la Cruz Roja, con la finalidad de atender las primeras necesidades del trágico suceso.

—Conste en acta el profundo dolor del Ayuntamiento y ciudad de Zaragoza por el atentado terrorista contra la sede de la Dirección General de la Guardia Civil en Madrid, y así se manifieste al ministro del Interior, alcalde de Madrid y familiares de las víctimas.

—Expresar la condolencia por el fallecimiento de don Miguel López de Gera, alcalde que fue de la ciudad de Zaragoza, y hacerla llegar a su esposa.

—Lamentar el asesinato del alcalde de Cabrales, don Arturo Coro de la Fuente, y que así conste en acta y se comunique al Ayuntamiento de Cabrales, familiares del fallecido y al partido de AP.

—Felicitar a don Manuel Alvar López por haber sido elegido director de la Real Academia de la Lengua Española.

—Felicitar al catedrático de Química Inorgánica de la Universidad de Zaragoza don Rafael Usón Lacal, galardonado recientemente con el premio nacional de investigación científica Ramón y Cajal.

—Significar que la Federación Europea de Ciudades de Congresos otorgó el premio al regalo promocional más original y llamativo al Patronato Municipal de Turismo de Zaragoza. Conste en acta la felicitación de la Corporación al concejal don Rafael de Miguel, a la directora y personal del citado Patronato y al colaborador en el diseño.

—Agradecer los servicios prestados a la ciudad por los funcionarios que recientemente han pasado a la situación de jubilación doña Mercedes García Corrales, don Daniel de Val Romeo, don Hipólito Ginoves Falcón y don Félix Fernández Torrico.

—Manifiestar el sentimiento corporativo por el fallecimiento de don Santiago Cestero Solanas, funcionario al servicio de este Ayuntamiento.

Queda aprobada el acta de la sesión ordinaria celebrada por este Ayuntamiento Pleno el 17 de noviembre del año en curso.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

Oficial

Decretos y propuestas de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia, previa declaración unánime de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia:

—Quedar enterado de que don Antonio Suárez Oriz sustituirá a don Rafael Zapatero González en la Comisión Especial de Descentralización y Participación Ciudadana.

—Propuesta en el sentido de que el Pleno delegue en la Alcaldía para que mantenga contactos con los consejeros generales de la CAI y la CAZAR, nombrados en representación del municipio, para recabar las informaciones que legalmente puedan suministrar, transmitirles las prioridades del Ayuntamiento y dar cuenta de todo ello a la Junta de Portavoces.

Hacienda y Economía

Concertar con Espacio Publicidad Exterior, S. A., el pago del impuesto municipal sobre la publicidad para el ejercicio de 1988, concediendo una reducción del 30 % sobre la cifra que corresponde.

Concertar con Ciasa el pago de la tasa municipal por ocupación de la vía pública con contenedores para el ejercicio de 1988.

Aprobar definitivamente la modificación de la Ordenanza fiscal núm. 5 sobre radicación, estimando la reclamación presentada por la Cámara Oficial de Comercio y la Confederación de Empresarios de Zaragoza contra el acuerdo plenario de 22 de septiembre pasado.

Aprobar definitivamente la modificación de las siguientes ordenanzas fiscales para el ejercicio de 1989, desestimando las reclamaciones presentadas por la Asociación Provincial de Constructores Promotores de Zara-

goza, la Cámara Oficial de Comercio y la Confederación de Empresarios de Zaragoza.:

—Ordenanza fiscal núm. 11: Reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos.

—Ordenanza fiscal núm. 16: Tasa por reintegro de documentos.

—Ordenanza fiscal núm. 23: Tasa por prestación de servicios, instalaciones industriales.

—Ordenanza fiscal núms. 41 y 42: Tasa por ocupación de la vía pública con escombros, vallas y pies derechos.

—Ordenanza fiscal núm. 43: Pasos, badenes y puentecillos.

—Ordenanza fiscal núm. 53: Ocupación del subsuelo de la vía pública.

—Ordenanza fiscal núm. 54: Tasa reguladora de apertura de zanjas en la vía pública.

Quedar enterado del análisis del comportamiento de Tesorería en el tercer trimestre de 1988, remitido por la Depositaria Municipal.

Aprobar definitivamente modificación de créditos número 3, por importe de 4.581.000 pesetas, en el presupuesto de 1988 del Patronato de Escuelas Infantiles.

Aprobar la cuenta general del presupuesto municipal de Escuelas Infantiles, ejercicio 1987.

Aprobar la cuenta de administración del patrimonio del año 1987 del Patronato de Escuelas Infantiles.

Aprobar cuenta de administración del patrimonio de 1987 de la Universidad Popular.

Acordar la no aplicación de contribuciones especiales por obras de alumbrado en las viviendas municipales del barrio de La Cartuja, por ausencia del beneficio especial que constituye el presupuesto básico del tributo.

Acordar la imposición de contribuciones especiales potestativas derivadas de la realización del proyecto relativo a las obras de urbanización de calle de nueva apertura, entre la calle Aljafería y avenida de Madrid y calle del Castillo, fijando para repercutir en los contribuyentes un 50 % del coste de las obras.

Acordar la imposición de contribuciones especiales potestativas derivadas de la realización del proyecto relativo a las obras de urbanización parcial de vía Universitat, calle Duquesa Villahermosa y otras, con una repercusión sobre los contribuyentes del 50 % del coste de las obras.

Implantar, para su entrada en vigor en el ejercicio 1989, la Ordenanza fiscal núm. 74, reguladora de la tasa por prestación de servicios del laboratorio de ensayos de ingeniería industrial, de conformidad al texto y las tarifas contenidas en el expediente.

Aprobar inicialmente expediente de modificación de créditos número 9, por transferencia dentro del presupuesto municipal único vigente, reconociendo las obligaciones que se señalan e incluyendo en el anexo 2 de las bases de ejecución del presupuesto la partida 259.717.31 DEP —Plan Joven y estudios de la Delegación de Deportes.

Modificar los programas plurianuales de inversiones para los ejercicios 1987 y 1988 y aprobar el de 1989.

Aprobar expediente de modificación de créditos número 10.

Aprobar pliego de condiciones para la contratación del suministro de sulfato de alúmina con destino a la planta potabilizadora.

Aprobar el nuevo precio de la contrata concertada con Siemens, S. A., para revisión y eliminación de averías de los equipos de comunicaciones instalados en el Parque de Bomberos número 1.

Incluir en la contrata de limpieza de los colegios públicos de la ciudad y sus barrios, adjudicada a Ramel, S. A., la limpieza del Centro de Profesores Juan de Lanuza.

Incluir en la contrata de conservación de las instalaciones de radioteléfono de la Policía local y Cuerpo de Bomberos, de la que es adjudicatario don Jesús Guallar Marcoval, diversos equipos.

Aprobar proyecto complementario al de reforma de vestuarios y ampliación de pistas deportivas del barrio de Miralbueno.

Aprobar acta de replanteo de las siguientes obras:

—Escuela Municipal de Arte Dramático y Folklore, adjudicadas a don Francisco Chueca Bellvis.

—Reforma de vestuarios y ampliación de pistas en Centro Deportivo Municipal Miralbueno, adjudicadas a don Francisco Chueca Bellvis.

—Separata del proyecto de restauración-reconversión de la Casa de los Morlanes, adjudicada a Agrupación Aragonesa de Contratas.

Adjudicar las obras comprendidas en el anteproyecto del Centro Deportivo Municipal San Juan de Mozarrifar a don Miguel Féllez Lahoz.

Reconocer obligaciones a favor de don Manuel Peleato Peleato por certificaciones núms. 27, 128, 129-R y 130-R, por suministro de sulfato de alúmina.

No acceder a la solicitud formulada por Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima, relativa a devolución de fianza constituida para responder de la construcción de nichos en cuadro 110 del cementerio de Torrero, fases quinta, sexta y séptima.

Desestimar la revisión de precios solicitada por Ramel, S. A., empresa adjudicataria del servicio de limpieza de los colegios públicos de Zaragoza.

Denegar la revisión de precios solicitada por Ramel, S. A., adjudicataria del servicio de limpieza del Instituto Municipal de la Salud Pública.

Desestimar la revisión de precios solicitada por Lacor, adjudicataria del servicio de limpieza del Centro Operativo de Casablanca.

Quedar enterado de sentencia del Juzgado de Distrito núm. 8, desfavorable a los intereses municipales, recaída en juicio de faltas por accidente entre un vehículo municipal y otro particular.

Quedar enterado de sentencia del Juzgado de Distrito número 2, desfavorable a los intereses municipales, recaída en juicio verbal de faltas por accidente entre un vehículo municipal y otro particular.

Quedar enterado de sentencia del Juzgado de Instrucción número 3, desfavorable a los intereses municipales, recaída en juicio de faltas por accidente de circulación entre un vehículo municipal y otro particular.

Quedar enterado de sentencia del Juzgado de Instrucción número 1, desfavorable a los intereses municipales, recaída en juicio de faltas por daños por colisión entre un vehículo municipal y otro particular.

Requerir a don Pascual de Calatayud Alzaga, concesionario de la instalación de señales de circulación de tipo informativo luminosas para que en el plazo de dos meses proceda a retirar dichos carteles de la vía pública.

Declarar concluido el contrato de arrendamiento entre la Asociación de Detallistas del Mercado Lanuza y este Ayuntamiento por un solar contiguo a las murallas romanas.

Adquirir de don Enrique Larroy la obra pictórica "Paisaje".

Concertar con Club Náutico Ebro el arrendamiento de un local sito en calle San Miguel, 17, del barrio de Monzalbarba, para equipamiento cultural del barrio.

Servicios Públicos y Régimen Interior

(Entra en el salón de sesiones el señor Suárez.)

Aprobar la plantilla de personal municipal para el año 1989.

Reconocer tiempo de servicios prestados en base a la Ley 70 de 1978 a:

—Don Miguel-Angel Otero Téllez.

—Don José-Luis Aguar Herrando.

Transferir las siguientes licencias a autotaxi clase A:

—Núm. 753, a favor de don Manuel-Carmelo Gimeno Bernal.

—Núm. 107, a favor de don José-María Montañés Zapater.

—Núm. 574, a favor de don Juan-Carlos Sisas Rubio.

—Núm. 1.293, a favor de don Manuel-Alejandro Tabuena Sánchez.

—Núm. 82, a favor de don Luis-Fernando Muñoz de Sus.

—Núm. 1.300, a favor de don Francisco-José Pardos Val.

—Núm. 1.286, a favor de don Eulogio Royo Royo.

—Núm. 216, a favor de don Vicente Sancho Lázaro.

—Núm. 788, a favor de doña María-Carmen Viñas Ferreiro e hijos.

—Núm. 1.254, a favor de don Pascual Esteban Herrero.

—Núm. 89, a favor de don Francisco Obena Lázaro.

Desestimar solicitudes de transferencia de licencias de autotaxi clase A formuladas por:

—Doña Teresa Otín Sastre, respecto a la núm. 343.

—Don José Marcuello Carrillo, respecto de la núm. 387.

Autorizar a don Samuel Llinares Alcaraz para traspasar a favor de doña Ana-Gloria Martín Beltrán la concesión administrativa para ocupación de la vía pública con quiosco para bebidas y refrescos en calle Manifestación.

Conceder a don Pascual Murillo Rivas tres licencias de clase C (servicios especiales y de abono), que se destinarán exclusivamente al transporte de personas enfermas o accidentadas.

Incorporar a la contrata del servicio de recogida de basuras la retirada de las procedentes de los siguientes emplazamientos:

—Carretera de Valencia, kilómetro 8,500, Colegio Británico de Aragón.

—Carretera de Valencia, sin número, acuartelamiento de Valdespartera.

Cultura y Acción Social

Ratificar decreto de Alcaldía que inicia el procedimiento electoral para elegir a los representantes del Consejo de la Escuela Municipal de Música.

Aprobar la prórroga automática del concierto con el Centro Benéfico Social de Ayuda al Transeúnte.

Aprobar definitivamente la Ordenanza para la identificación y rotulación de vías y fincas urbanas.

Aprobar las bases para la beca del concurso internacional de piano Pilar Bayona.

Aprobar ampliación del concierto con la asociación Centro Obrero de Formación.

Aprobar ampliación del concierto con la Asociación de Cabezas de Familia del Picarral.

Urbanismo

Aprobar inicialmente estudio de detalle en área 11 de Actur, instado por Sistemas y Estructuras, S. A.

Aprobar con carácter inicial estudio de detalle en calle Victoria, 37, área 56, instado por Inmobiliaria Viar, S. A.

Aprobar con carácter inicial estudio de detalle para la parcela O₂ de la Ciudad del Transporte, área 69, instado por Servicios Comunes del Transporte, S. A.

Aprobar con carácter inicial estudio de detalle en calle Río, 4-12, área de referencia 7, instado por Promotora de Viviendas San Mateo.

Aprobar con carácter inicial estudio de detalle para el área de intervención U-37-2 y someter a información pública dicho estudio de detalle y el proyecto de reparcelación voluntaria para el mismo ámbito, a solicitud de doña Purificación Galicia Jarid y otros.

Aprobar con carácter definitivo estudio de detalle en calle San Juan y San Pedro, área 1, instado por Edificios Gracia & Benito, S. A.

Aprobar definitivamente la reparcelación para el ámbito de los terrenos sitos en el área de intervención U-53-1, según solicitud instada por Inmobiliaria 20932, S. A.

Acordar la disolución de la Asociación administrativa de propietarios de la zona semiintensiva del barrio de la Bozada, área 23, instada por dicha asociación.

Rectificar error material aparecido en proyecto de reparcelación del área de intervención U-54-5, instado por don Félix Berges Saldaña.

Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de instalación de alumbrado público correspondiente a las zonas verdes de las áreas 9-N y 13 del Actur-Puente de Santiago, a solicitud de la Junta de Compensación Rey Fernando de Aragón.

Aprobar acta de recepción provisional de las obras de instalación de alumbrado público en avenida de Madrid, Julián Sanz Ibáñez y otras, a solicitud de don Domingo Iguaz, en representación de Construcciones Albe.

Recibir provisionalmente las obras de urbanización en avenida de Madrid y calles Sanz Ibáñez y Labordeta, a solicitud de don Domingo Iguaz, en representación de Construcciones Albe.

Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de instalación de alumbrado público en polígono 37 del barrio La Paz, manzana 9-b, a solicitud de la Dirección de Servicios Industriales.

Aprobar proyecto de saltos de agua y escaleras desde el monumento al rey Alfonso I, en avenida de San Sebastián del parque Primo de Rivera, a solicitud de Parques y Jardines.

Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de instalación de alumbrado público correspondiente al Centro de Mando número 1 del área 11 de Actur, Rey Fernando de Aragón, a solicitud de don Manuel Ruiz y Gil, como presidente de la Junta de Compensación de la zona residencial Rey Fernando de Aragón.

Resolver las alegaciones formuladas y aprobar la nueva relación de propietarios, bienes y derechos afectados por el proyecto de pavimentación e instalación de servicios para viviendas municipales en barrio de la Cartuja.

Aprobar la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por la expropiación para la ejecución del parque lineal Río Huerva.

Iniciar expediente de expropiación de terrenos afectados por el proyecto de pavimentación de accesos al barrio de Garrapinillos.

Adquirir por expropiación en avenencia la finca sita en calle Mosén Pedro Dosset, 17, afectada por viales.

Adquirir por expropiación en avenencia la finca sita en calle San Pablo, núm. 23, y callejón del Saco, 6, propiedad de don Juan Labordeta Gavín.

Abonar a don Fernando Feringán Montesinos intereses de demora por indemnización por perjuicios ocasionados en finca con motivo de la instalación del colector del polígono 1.

Aceptar la cesión gratuita de don Pedro Gregorio Casamián, chaflán entre calles Tulipán y Cruz del Sur.

Aceptar la cesión gratuita de don José Bernardino Ortiz y otra, chaflán entre calles Piscis y Mercurio.

Aprobar la permuta de terrenos con Inmobiliaria Gracia en camino de los Molinos, San Juan de la Peña.

Abonar a don Jesús Villalba Carbonell indemnización por pérdida de cosecha en finca sita en polígonos 187 y 164 del barrio de Monzalbarba, afectada por la instalación del colector del polígono 1.

Adquirir por expropiación en avenencia, de don Gregorio Mateo Lacoma, finca sita en barrio de Peñafior, ocupada en su día por viales.

Poner a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia terreno sito en parcela 10 del polígono 43, área 14 del Actur, para ampliación del Colegio Público San Braulio.

Adscribir con carácter definitivo solar municipal sito en polígono Universidad, para la construcción del Conservatorio Superior de Música.

Acordar la transmisión de dominio, en concepto de compensación por cargas urbanísticas, de terreno sito en carretera de Logroño, en favor de Salgar, S. A.

Ratificar acuerdo de la Muy Ilustre Comisión de Gobierno desistiendo del recurso de apelación interpuesto contra sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, en recurso promovido por la representación de Promotora e Inmobiliaria Urbana, Sociedad Anónima, contra acuerdo de la DGA sobre aprobación definitiva de la adaptación-revisión del Plan general de ordenación urbana de Zaragoza, respecto al área de intervención U-22.

Quedar enterado de sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, favorable a las actuaciones municipales, desestimando recurso contencioso deducido por la representación de don José-María Tajada Gasco contra acuerdos desestimatorios de declaración de ruina de la casa núm. 66 de la calle Predicadores.

Quedar enterado del fallo dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, favorable a las actuaciones

municipales, por la que se desestima recurso promovido por la representación de Comunidad de propietarios La Ribera, contra acuerdos sobre adopción de medidas de seguridad y arreglo de fachada.

Quedar enterado del fallo dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, favorable a las actuaciones municipales, por el que se desestima recurso deducido por la representación de don Félix-Manuel Abad Sánchez y otros, sobre denegación de ruina de finca sita en calle Arzobispo Doménech.

Aprobar recepción definitiva de las obras de pavimentación y renovación de servicios de alcantarillado y abastecimiento en calle Nuestra Señora de la Cabeza.

Aprobar recepción definitiva de las obras de renovación de aceras y servicios en la manzana de avenida Tenor Fleta, camino de las Torres y calle Colón.

Aprobar el modificado al proyecto relativo a las obras de urbanización, renovación de servicios e instalación de alumbrado público en barrio de San Pablo.

Devolver a Cubiertas y MZOV, S. A., la fianza definitiva constituida para responder de las obras de urbanización, renovación de servicios e instalación de alumbrado público en barrio de San Pablo (primera fase).

Informar a Mariano López Navarro de la imposibilidad de acceder a su solicitud de devolución de aval constituido para garantizar el exceso de obra producido en el proyecto de intersección viaria sobre el cubrimiento del ferrocarril en avenida Clavé.

Aprobar acta de recepción provisional de las obras de conexión de tubería de 1.000 a 1.400 milímetros de diámetro en zona de afección de las obras de remodelación del puente de La Almozara.

Aprobar acta de recepción provisional de las obras de instalación de una barandilla más vistosa y ornamental en el primitivo proyecto de remodelación del puente de La Almozara.

Devolver a Cadagua, S. A., los avals constituidos para responder por los acopios de equipos mecánicos de la depuradora de La Almozara.

Aprobar el incremento de costes producido en el presupuesto final de la obra municipal del colector de vía Hispandad, como consecuencia de su adecuación a las disposiciones legales derivadas de la vigencia del IVA.

Aprobar el incremento de costes producido en el presupuesto final de la obra municipal de estación clarificadora de Casablanca, como consecuencia de su adecuación a las disposiciones legales derivadas de la vigencia del IVA.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de urbanización de la semi-sección de calle Barcelona, a petición de Construcciones Jutoca, S. A.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de urbanización en vía Universitat, entre avenida Madrid y calle Barcelona, a petición de Construcciones Jutoca, S. A.

Devolver aval de obras de renovación de pavimentos y servicios en paseo Sagasta (primer desglosado), a petición de Corviam, S. A.

Aprobar tercera propuesta para agilización de excavaciones arqueológicas en el casco histórico en la ciudad de Zaragoza y adjudicar dichos trabajos en la forma señalada en el dictamen.

Mociones

Presentadas por el grupo municipal Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida:

—En el sentido de felicitar a los trabajadores y pueblo de Zaragoza por el ejemplo de civismo y normalidad democrática que ha representado el desarrollo de la jornada de paro del 14 de diciembre y dirigirse al Gobierno requiriendo que se atiendan las demandas expresadas por los sindicatos, que reflejan el sentir de la mayoría de los trabajadores. Previa declaración de su inclusión en el orden del día, el portavoz socialista presenta una enmienda "in voce", que pasa a ser considerada como texto alternativo a la moción. Se somete a votación la moción de CAA-IU: No se aprueba. A continuación se somete a votación el texto alternativo presentado por el portavoz socialista: Queda aprobado.

—En el sentido de que la Alcaldía inicie los trámites correspondientes para proceder a la sustitución de los señores Rodríguez Furriel y Merino Hernández, como consejeros generales de la Asamblea general de la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, en representación del municipio de Zaragoza. Sometida a votación la inclusión en el orden del día: No se aprueba.

Se levanta la sesión a las 12.35 horas.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1988. — El secretario, Federico Torres Curdi. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 3.972

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 1988.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 13.07 horas, con objeto de tratar de los asuntos que figuraban en el orden del día, bajo la presidencia del ilustrísimo señor alcalde, don Antonio

González Triviño, con asistencia de los concejales señores: don Luis Fernando-Juan García-Nieto Alonso, don Rafael Zapatero González, don Emilio Comín García, don Joaquín-Alberto Guerrero Peirona, don Rafael de Miguel Giménez, doña Carmen Solano Carreras, don Antonio Piazuelo Plou, don Francisco Meroño Ros, doña Pilar Romero Fernández, don José-Luis Martínez Blasco, don Antonio Quero Martín, doña Carmen López Blasco Alvarez, don Tomás-José Sierra Meseguer, don José-María Lasie-rra Hasta, don Santiago Palazón Valentín, don Acacio Gómez Jiménez, don Modesto Lobón Sobrino, don José-Aniceto Grasa Alvarez, don Armando Pérez Borroy, don Antonio Quero Martín, doña Carmen López González, don Ricardo Berdié Paba, don José-Manuel Díaz Sancho, don José-Ramón Magaña Santos, don Luis-María-Emilio Garriga Ortiz, doña Inés-María Polo Criado, don Antonio Suárez Oriz, don Benito Rodrigo González, doña Blanca Blasco Nogués y don Antonio Aisa Royo. Presentes el interventor de Fondos municipales, don José-Manuel Oliván García, y el secretario general, don Federico Torres Curdi.

Hacienda y Economía

A propuesta de esta Comisión se aprueba inicialmente el presupuesto municipal único y anexos para el ejercicio 1989, con una enmienda del grupo municipal del CDS, dos enmiendas del grupo municipal de AP y siete enmiendas del grupo municipal del PSOE.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1988. — El secretario, Federico Torres Curdi. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 3.972

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 1988.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 10.14 horas, con objeto de tratar de los asuntos que figuraban en el orden del día, bajo la presidencia del ilustrísimo señor alcalde, don Antonio González Triviño, con asistencia de los concejales señores: don Luis Fernando-Juan García-Nieto Alonso, don Rafael Zapatero González, don Emilio Comín García, don Joaquín-Alberto Guerrero Peirona, don Rafael de Miguel Giménez, doña Carmen Solano Carreras, don Antonio Piazuelo Plou, don Francisco Meroño Ros, doña Pilar Romero Fernández, don José-Luis Martínez Blasco, don Antonio Quero Martín, doña Carmen López Blasco Alvarez, don Tomás-José Sierra Meseguer, don José-María Lasie-rra Hasta, don Santiago Palazón Valentín, don Acacio Gómez Jiménez, don Modesto Lobón Sobrino, don José-Aniceto Grasa Alvarez, don Armando Pérez Borroy, don Antonio Quero Martín, doña Carmen López González, don Ricardo Berdié Paba, don José-Manuel Díaz Sancho, don José-Ramón Magaña Santos, don Luis-María-Emilio Garriga Ortiz, doña Inés-María Polo Criado, don Antonio Suárez Oriz, don Benito Rodrigo González, doña Blanca Blasco Nogués y don Antonio Aisa Royo. Presentes el interventor de Fondos municipales, don José-Manuel Oliván García, y el secretario general, don Federico Torres Curdi.

Se someten al Ayuntamiento Pleno propuesta de Alcaldía y dictámenes de las comisiones informativas, adoptándose los siguientes acuerdos:

Oficial

Decretos y propuestas de la M. I. Alcaldía-Presidencia:

—Aprobar modificación de créditos número 12, por transferencia dentro del propio presupuesto municipal vigente.

Urbanismo

Aprobar inicialmente Plan especial de reforma interior de los terrenos de la fábrica Tudor en la avenida Navarra, a petición de la Sociedad Española Tudor, S. A.

Someter a información pública avance de Plan especial de reforma interior en calles San Blas, Mayoral y Mosén Pedro Dosset, área 2, según proyecto redactado de oficio por la Gerencia de Urbanismo.

Aprobar inicialmente Plan especial del área de intervención U-85-1, a petición de Residencial Movera, S. L.

Aprobar inicialmente Plan especial del área de intervención U-50-3, a solicitud de Inmobiliaria Neurbe, S. A.

Aprobar inicialmente Plan especial del área de intervención U-2-2, área 4, instado por Ebro Industrial y Mercantil, S. A. (EBROINSA).

Quedar enterado de la aprobación definitiva de proyecto de urbanización en calles Maestre Racional y sin nombre, a petición de don Francisco González Gómez.

Quedar enterado de la aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la manzana comprendida entre calles Fray Luis de León, Sobradriel, Laguna Azorín y Teodora Lamadrid, a solicitud de Gestora Constructora de Viviendas, S. A.

Quedar enterado de la aprobación definitiva de proyecto de servicios en área de intervención U-53-1 en polígono Cogullada, a petición de don Félix Berges Saldaña, en representación de Inmobiliaria 20932.

Quedar enterado de la aprobación definitiva de proyecto de urbanización del área de intervención U-56-7 en camino del Pílon, del barrio de Miralbueno, a solicitud de don Fernando Purroy Miguel, en representación de Valmazán, S. L.

Aprobar proyecto de urbanización de la prolongación de la avenida Cesáreo Alierta, entre calle Palacio Valdés y camino del Junco, a petición de la Sección de Estudios y Proyectos.

Aprobar proyecto de urbanización y renovación de servicios en calles Lasiera Purroy y Honorio García Condoy, a petición de la Sección de Estudios y Proyectos.

Aprobar definitivamente cesión gratuita de terrenos a la Compañía Telefónica Nacional de España en polígono Universidad, para instalación de centro de infraestructura radioeléctrica.

Ratificar convenio urbanístico con la Confederación Hidrográfica del Ebro para la cesión de diversas propiedades en la antigua fábrica de Pina y otros puntos de la ciudad, destinados a equipamiento y viales.

Acordar transmisión de dominio de terreno municipal sito en carretera de Logroño, en favor de Comercial Promotora, S. A., en concepto de carga urbanística.

Aprobar permuta de terrenos sitios en barrio Oliver con Construcciones Tabuena, S. A.

Aprobar permuta de terrenos sitios en barrio de la Almozara con don Miguel Casao Abuelo.

Rectificar linderos de terrenos sitios en carretera de Madrid con Vitalar, Sociedad Anónima.

Ratificar acuerdo del Consejo de Gerencia de Urbanismo de 14 de noviembre de 1988, relativo a aprobación de proyecto de obras de construcción de escuela de piragüismo y remo en camino Ranillas, sin número.

Ratificar acuerdo del Consejo de Gerencia de 7 de diciembre de 1988, por el que se aprobó proyecto presentado por el Patronato Municipal de Turismo para amueblamiento de la oficina de información turística sita en los bajos del Teatro Principal.

Aprobar acta de recepción provisional de las obras correspondientes al puente viario sobre el río Ebro en La Almozara.

Devolver garantía definitiva constituida para responder de la ejecución de las obras de urbanización de la semisección de calle Barcelona confrontante con finca de Montolar, S. A.

Devolver garantía definitiva para responder de la ejecución de las obras de desglose parcial de urbanización de vía Universitat, calle Duquesa Villahermosa y otras, tramo entre avenida de Madrid y calle Barcelona.

Informar de la imposibilidad de recibir definitivamente las obras que a continuación se indica:

—Viario del trazado de la red de abastecimiento en los terrenos destinados al emplazamiento del centro de formación profesional en polígono 40.

—Variación del trazado de alcantarillado en los terrenos destinados al emplazamiento del centro de formación profesional en polígono 40.

—Urbanización parcial y servicios de las calles Sancho Ramírez y Nuestra Señora de Monlora, en polígono 37, barrio La Paz.

Recibir definitivamente las obras de intersección viaria sobre el cubrimiento del ferrocarril en avenida Clavé.

Aprobar certificación 9, liquidación, correspondiente a las obras de pavimentación y renovación de servicios en calles Villacampa, Manuel Lacruz y Jorge Iborr (exceso de obra).

Aprobar acta de recepción provisional correspondiente a las obras de pavimentación e instalación de servicios para viviendas municipales en el barrio de la Cartuja.

Devolver fianza constituida para responder de la ejecución de las obras de ampliación de estación clarificadora de Casablanca (tercera fase).

Aprobar acta de recepción definitiva de la obra civil para la instalación de alumbrado público en barrio La Paz, polígono 37, tercer desglose de las calles San Viator, Villar y otras.

Informar expediente relativo a aprobación de proyecto de acondicionamiento de zonas afectadas por obras de colectores, polígonos 1 y 2 del polo de desarrollo industrial de Zaragoza.

Devolver avales constituidos como garantía de certificación de acopios en la obra de ampliación de la estación clarificadora de Casablanca (tercera fase).

Aprobar acta de recepción provisional de las obras de nuevo puente sobre el río Huerva, en la prolongación del paseo Echegaray y Caballero, de Zaragoza.

Comparecer ante la Sala correspondiente del Tribunal Supremo recurriendo el fallo dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por el que se estima parcialmente el recurso contencioso-administrativo deducido por la representación de don Pablo Torres Alegre, no dando lugar a la nulidad de las actuaciones en el expediente de aplicación de contribuciones especiales derivadas de las obras de urbanización en la prolongación de la calle Biel, del barrio de Valdefierro.

Quedar enterado del fallo dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por el que se desestima el recurso de reposición promovido por don Ricardo Aliaga López y otros, contra acuerdos municipales por los que se concedió licencia para la construcción de 108 viviendas, locales comerciales y aparcamientos en polígono

Puerta de Sancho, submanzana 5, parcelas 3, 4, 10 a 21 y 27, a favor de Reznos, S. A.

Comparecer ante la Sala correspondiente del Tribunal Supremo recurriendo fallo dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por el que se estima parcialmente recurso deducido por don Manuel Acosta Morales y, en consecuencia, determina justiprecio de indemnización por extinción de derechos arrendaticios del demandante por causa de expropiación, anulando resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación.

Comparecer ante la sala correspondiente del Tribunal Supremo en recurso contra fallo de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial que estima parcialmente recurso promovido por la Junta de Compensación Arrabal-Zalfonada y, en su consecuencia, se anula el acuerdo de concesión de licencia de obras otorgada a Campo Ebro Industrial, S. A., desestimándose la petición de demolición de obras pretendida por la parte actora.

Quedar enterado del fallo dictado por la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, desfavorable a las actuaciones municipales, por el que se desestima el recurso de apelación interpuesto por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza contra sentencia de la Audiencia Territorial y, en su consecuencia, los acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, por los cuales se valoraron los terrenos de la finca catastral Z-03-07-01-003, propiedad de doña Carmen Baldovina Rodrigo, para la ejecución del segundo cinturón de la red arterial de Zaragoza.

Quedar enterado del fallo dictado por la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, desfavorable a las actuaciones municipales, por el que se desestima el recurso de apelación promovido por la representación municipal contra sentencia de la Audiencia Territorial de 3 de junio de 1987, la cual se confirma y se declara la obligatoriedad del actor don Miguel Adelantado Esteban, que tiene atribuida conjuntamente con otras personas, y que se limita al pago de 1.414.500 pesetas en concepto de expropiación y 600.000 pesetas por costos de urbanización.

Aprobar inicialmente Ordenanza municipal de distancias mínimas y otras limitaciones para actividades reguladas en el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, en evitación de molestias derivadas del ejercicio de las mismas.

Aprobar Plan de lucha contra el ruido.

(Se suspende la sesión a las 12.35 horas y se reanuda a las 13.00 horas, con la ausencia de los señores Sierra, Magaña, Suárez, Zapatero, Romero y Quero.)

Hacienda y Economía

Aceptar ofrecimiento de acciones por daños en Colegio Fernando el Católico.

Decretar caducidad de cesión a precario de terreno de propiedad municipal, efectuada a favor de la Federación Aragonesa de Béisbol y Softbol.

Conceder al Club Atlético Monzalbarba la cesión de uso a precario de campo de fútbol en Centro Deportivo Municipal de Monzalbarba.

Aprobar revisión de tarifas del complejo funerario del cementerio de Torrero, a instancia de Serfutura.

Imponer contribuciones especiales potestativas derivadas de las siguientes obras:

—Pavimentación y renovación de servicios en calles Méndez Núñez y otras.

—Instalación de alumbrado público en plazas Rosario y de la Mesa y calles confluentes, en el Arrabal.

—Instalación de alumbrado público en calle Monreal.

—Instalación de alumbrado público en calle León XIII.

Aprobar definitivamente la cuenta general del presupuesto ordinario de 1987 del Patronato Municipal de la Biblioteca Pública de la ciudad.

Aprobar cuenta de caudales del tercer trimestre.

Aprobar cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto del Patronato Municipal de la Filmoteca, ejercicio 1987.

Aprobar inicialmente modificación de créditos número 11.

Cultura y Acción Social

Ratificar Decreto de Alcaldía por el que se fija el precio de venta al público de los libros: "Arquitectura civil en Zaragoza en el siglo XVI (II)", "La orilla izquierda del Ebro", "Relatos de Zaragoza 1988" y "Poemas de Zaragoza 1988".

Dar por finalizado concierto entre este Ayuntamiento y el Club de Jóvenes de Santa Isabel.

Modificar entrada y salida de varias calles en polígono 37.

Ratificar convenio suscrito entre este Ayuntamiento y el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la Diputación General de Aragón, para actividades en materia de menores, juventud, tercera edad y transeúntes.

Denominar "Aconagua" a una calle que tiene entrada por la carretera de Madrid y no tiene salida, y comunicar a Sistes, S. A., la numeración que corresponde a las fincas de la misma.

Denominar "Domingo Legua Rudillo", "Astorga" e "Irún" a tres calles del barrio de Casetas y reenumerar las mismas.

Aprobar definitivamente la revisión de dos artículos del convenio colectivo del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles.

Aprobar contrata entre este Ayuntamiento y la Sociedad Protectora de Animales y Plantas.

Servicios Públicos y Régimen Interior

Rectificar el error material padecido en acuerdo plenario de 17 de noviembre de 1988, por el que se autorizó transferencia de licencia de autotaxi a favor de don Angel Hernández Pinilla, siendo la licencia transferida la número 1.591, en lugar de la número 591.

Incorporar a la contrata del servicio de recogida de basuras la retirada de las precedentes de los siguientes emplazamientos:

—Camino Borgas, sin número, Torre Vara, planta baja.

—Camino Borgas, sin número Torre Vara, primero.

Incluir en el plenario del Consejo de Distrito número 10 las asociaciones Peña Deportivo-Cultural Arántzazu y Club de Jubilados San Pío X.

Incluir en el plenario del Consejo de Distrito número 1 la Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Nuestro Señor Jesús en el Interrogatorio y Sentencia ante Caifás, Santos Apóstoles Pedro y Pablo y María Santísima del Desconsuelo.

Transferir licencias de autotaxis:

—Número 1.148, a favor de don Isidro Sanz Latorre.

—Número 544, a favor de don Ricardo Gimeno Pina.

—Número 1.094, a favor de don Esteban Borroy Menal.

—Número 99, a favor de doña Angela Gutiérrez e hijos.

—Número 1.022, a favor de don Manuel Maldonado Rivera.

Quedar enterado de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial estimatoria de recurso instado por doña Martina Villarroya Villarroya, contra resolución de Alcaldía por la que se le ordenaba realizar obras de prolongación de salida de gases del calentador de gas situado en la cocina de su domicilio.

Quedar enterado de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, dictada en recurso instado por don Adolfo-José Aliaga Guillén, contra resoluciones de Alcaldía por las que se le imponía sanción por ejercer actividad de cría de cerdos en naves sitas en paseo del Canal.

Quedar enterado de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, parcialmente estimatoria de recurso interpuesto por don Angel Laguna Sanz y don Florencio Borobio Jiménez, contra desestimación de transmisión de licencia de autotaxi a favor del último.

Se levanta la sesión a las 13.45 horas.

Zaragoza, 29 de diciembre de 1988. — El secretario general, Federico Torres Curdi. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

Audiencia Territorial de Zaragoza

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Núm. 8.123

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 170 de 1989, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra resolución del delegado del Gobierno en Aragón de fecha 11 de agosto de 1988, imponiendo a la entidad actora una sanción de 200.000 pesetas de multa por incumplimiento de medidas de seguridad bancaria, y contra resolución de 25 de noviembre de 1988 de la Subsecretaría del Ministerio del Interior, desestimando el recurso de alzada interpuesto.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 3 de febrero de 1989. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Confederación Hidrográfica del Ebro

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 7.082

La Comunidad Autónoma de Aragón, haciendo uso de las competencias que tenía el IRYDA y que le fueron transferidas por Real Decreto 643 de 1985, de 2 de abril, ha solicitado la concesión de 53,29 litros por segundo continuos de aguas del río Ebro, derivadas en el término municipal de Osera de Ebro (Zaragoza), con destino al riego de 59,8833 hectáreas de la finca de La Corona, en el término municipal de Fuentes de Ebro (Zaragoza), presentando para su aprobación el denominado proyecto concesional de ampliación de riegos en la finca La Corona, de Fuentes de Ebro, suscrito en Zaragoza y septiembre de 1988 por el ingeniero de caminos don Jaime Fernández Moreno y el ingeniero agrónomo don Mariano Bascones Alvira.

De acuerdo con dicho proyecto, las aguas se derivarán utilizando las instalaciones ya existentes para derivar los caudales concedidos para el riego del resto de la finca La Corona, las cuales son modificadas, en parte, para adaptarlas a los nuevos caudales. Estas modificaciones consisten en sustituir los grupos motobombas de la primera elevación por otros de 100 CV, en

recocer los cajeros de la acequia en 10 centímetros y, finalmente, en adquirir un nuevo motor de 50 CV para repuesto en la segunda elevación.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 26 y 28, 50006-Zaragoza) dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de esta publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Durante dicho plazo estarán de manifiesto el expediente y documentos técnicos, a las horas hábiles, en las oficinas de la indicada Confederación.

Zaragoza, 27 de enero de 1989. — El comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Núm. 6.640

Don Jesús Berdusán Ramón y dos más solicitan la inscripción en los libros de registro de aprovechamientos de aguas públicas de las que vienen utilizando por elevación de la margen derecha del río Ebro, en el término municipal de Villafranca de Ebro (Zaragoza), mediante motor y posterior conducción a través de acequias, siendo destinadas al riego de cuatro fincas propiedad de los comparecientes y sitas en dicho término municipal.

Acompañan como justificante del derecho que les asiste un acta de notoriedad autorizada por el notario de Híjar (Teruel) don Bruno Otero Alfonso, sustituto legal por vacante de la Notaría de Pina de Ebro.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro en el plazo de veinte días hábiles, contados, bien desde la exposición de la presente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villafranca de Ebro (Zaragoza), o bien a partir de la publicación de esta misma nota en el *Boletín Oficial de la Provincia*, advirtiéndose que durante el citado período estará de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica (paseo de Sagasta, 28), en horas hábiles.

Zaragoza, 18 de enero de 1989. — El comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Núm. 7.565

Don José-Antonio Badules Martín ha solicitado autorización para realizar una corta de árboles en terrenos de dominio público, cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Paraje: "San Gregorio".

Municipio: Manchones (Zaragoza).

Río: Jiloca.

Volumen total de madera: 20 metros cúbicos (5 en dominio público).

Carácter de la corta: Explotación maderera.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72.1 del vigente Reglamento de Dominio Público Hidráulico, se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con esta solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* o fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 26 y 28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 24 de enero de 1989. — El comisario de Aguas, Miguel Zueco.

Núm. 7.884

Construcciones Gomeza, con domicilio en avenida Orbe Cano, sin número, de Nonaspe (Zaragoza), ha solicitado autorización para extraer 400 metros cúbicos de áridos del río Algás, en el término municipal de Nonaspe (Zaragoza).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* o fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 26 y 28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 26 de enero de 1989. — El comisario de Aguas, Miguel Zueco.

Núm. 7.587

Doña Alidia Enguita Ramos y otros han solicitado la construcción de un badén en el río Piedra, paraje "Pozo Redondo", término municipal de Cimballa (Zaragoza).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus

reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* o fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 26 y 28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 27 de enero de 1989. — El comisario de Aguas, Miguel Zueco.

Núm. 8.669

Don Arcadio Serrano Enguid ha solicitado autorización para realizar una corta de árboles en terrenos de dominio público, cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Paraje: "Estacadilla".

Municipio: Morés (Zaragoza).

Río: Barranco, Sestrica y San Felices.

Volumen total de madera: 5 metros cúbicos (2 metros cúbicos en dominio público).

Carácter de la corta: Limpieza de cauce.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72.1 del vigente Reglamento de Dominio Público Hidráulico, se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con esta solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26 y 28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina y durante el plazo abierto.

Zaragoza, 27 de enero de 1989. — El comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Núm. 8.670

Don Luis Soler Jaime ha solicitado autorización para realizar una corta de árboles en terrenos de dominio público, cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Paraje: "Traviesas".

Municipio: Mezalocha (Zaragoza).

Río: Huerva.

Volumen total de madera: 50 metros cúbicos (40 metros cúbicos en dominio público).

Carácter de la corta: Aclareo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72.1 del vigente Reglamento de Dominio Público Hidráulico, se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con esta solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26 y 28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina y durante el plazo abierto.

Zaragoza, 27 de enero de 1989. — El comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 1

Núm. 5.899

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 863 de 1988, a instancia de la actora Banco Zaragozano, S. A., representada por el procurador don Joaquín Salinas Cervetto, y siendo demandados Enrique Gracia Lardiés, con domicilio en Monzón (Zaragoza), calle Templarios, número 8, y José Ricol Elson, con igual domicilio, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Los muebles se encuentran en poder de los demandados.

5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 14 de abril próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 12 de mayo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 9 de junio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un vehículo marca "Renault", modelo R-9, matrícula HU-5682-E. Valorado en 450.000 pesetas.

Un armario de 2,5 metros, con cuatro cajones, dos puertas dobles y una central. Valorado en 12.000 pesetas.

Los derechos de traspaso del local comercial dedicado a bar, sito en calle Templarios, número 8, de Monzón, propiedad de doña Pilar Ciprés. Valorados en 600.000 pesetas.

Importe total de la valoración, 1.062.000 pesetas.

Se hace constar que el adquirente de los derechos de traspaso contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario.

Sirva el presente, en su caso, para notificación de las subastas a los demandados.

Dado en Zaragoza a veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

Núm. 6.233

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.215 de 1988, a instancia de la actora Banco Hipotecario de España, S. A., representada por el procurador don Miguel Magro de Frias, y siendo demandada Promociones y Construcciones Pedrola, S. L., con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Los autos y las certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 7 de abril próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 5 de mayo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 9 de junio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Vivienda B, sita en planta cuarta, con una superficie construida de 110 metros cuadrados y útil de 85,90 metros cuadrados. Linda: frente, rellano, hueco de escalera y vivienda A de la misma planta; derecha entrando, calle Héroes del Alcázar; izquierda, rellano de escalera y patio de luces, y fondo, Paulino Sancho. Dicha vivienda está situada en Pedrola, en la calle Héroes del Alcázar, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Almunia de Doña Godina al tomo 1.656, folio 164, finca número 8.102. Valorada en 6.006.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, para notificación de las subastas a los demandados.

Dado en Zaragoza a veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 5.897

Don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el núm. 16 de 1989-A se tramita expediente de declaración de herederos abintestato de Dionisio Alonso Oñate, solicitado por Carmen Santolaria Alonso, mayor de edad y vecina de Zaragoza, con domicilio en paseo Independencia, 21.

Por el presente se anuncia el fallecimiento del causante Dionisio Alonso Oñate, acaecido en Zaragoza el día 25 de marzo de 1983, siendo natural de

Quintanillabón (Burgos), en estado de soltero, sacerdote, sin dejar descendientes ni ascendientes, al premorirle sus padres Teófilo Alonso Cortázar y Margarita Oñate Martínez, habiendo concurrido a reclamar su herencia sus sobrinas carnales María-Teresa y Esperanza Alonso Gómez, y Carmen María Santolaria Alonso y María-Anunciación y Gema Alonso Ruiz, hijas de los premuertos hermanos del causante Félix, Esperanza y Benito Alonso Oñate.

De acuerdo con el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se llama a cuantas personas ignoradas se crean con igual o mejor derecho a fin de que comparezcan en este Juzgado y expediente a reclamarlo, en el término de treinta días y con los apercibimientos legales.

Dado en Zaragoza a once de enero de mil novecientos ochenta y nueve. El juez, Pedro-Antonio Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 7.600

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Zaragoza, en autos de juicio de alimentos, seguido al número 1.108 de 1987-B, promovidos a instancia de Elisa Prados Pastor, representada por la procuradora señora Bosch Iribarren, contra José-Luis Manciñeiras Vázquez, se ha acordado notificar a dicho demandado que por providencia de hoy se ha acordado decretar el embargo de la pensión que percibe la cantidad de 35.000 pesetas mensuales.

Y para que lo acordado tenga lugar, expido la presente en Zaragoza a treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 8.181

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 1.031-C de 1988, a instancia de la actora División Industrial Maquinaria Servicios de Hostelería, S. L., representada por el procurador señor Andrés, y siendo demandado Luis Ruiz García, con domicilio en Alagón (Zaragoza), pasaje Las Damas, Bar Colombo, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a La aprobación del remate del derecho de traspaso quedará en suspenso por el término y a los efectos que previene el artículo 33 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.30 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 6 de abril próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 9 de mayo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 8 de junio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un aparato de aire acondicionado de ventana. Tasado en 35.000 pesetas.

2. Una cafetera de dos brazos, marca "Visacrem". Tasada en 80.000 pesetas.

3. Un fabricante de cubitos de hielo. Tasado en 40.000 pesetas.

4. El derecho de traspaso del local de negocio sito en el pasaje de las Damas, número 14, denominado Bar Colombo, sito en Alagón (Zaragoza). Tasado en 600.000 pesetas.

Total, 755.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 8.182

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 1.078-C de 1987, a instancia de la actora Banco Bilbao-Vizcaya, S. A., representada por el procurador señor Andrés, y siendo demandado Fermín Marzo Plo, con domicilio en Zaragoza (calle Cortes de Aragón, número 70, primero izquierda), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 11.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 6 de abril próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 9 de mayo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 8 de junio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana número 7. — Piso primero izquierda, en la segunda planta alzada de una casa en Zaragoza, calle Cortes de Aragón, número 70, con una superficie construida de 93,08 metros cuadrados y una cuota de comunidad de 7,21 %. Linda: izquierda, con la calle de su situación; frente, con rellano, hueco de escalera y vivienda derecha, y fondo, con casa del señor Barbany. Es la finca registral número 40.811, al tomo 1.585, folios 10 y 12, del Registro número 9. Valor de la nuda propiedad de este piso, 3.627.000 pesetas.

Se advierte:

1.º Que se anuncia la subasta a instancia de la actora sin haber sido suplida previamente la falta de títulos de propiedad.

2.º Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

3.º Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a seis de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 8.201

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 892-C de 1988, a instancia de la actora José Franco y Cía., S. A., representada por el procurador señor Bibián, y siendo demandada Agüeras Joyeros, S. A., con domicilio en Zaragoza (calle Costa, número 12, entresuelo derecha), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 6 de abril próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 9 de mayo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 8 de junio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Una sortija solitario, de caballero, gallones con un diamante, talla brillante, peso aproximado 0,57 quilates, con una montura de aproximadamente 12 gramos. Tasada en 190.000 pesetas.

2. Una sortija con tres rubíes, uno central, ovalado, de aproximadamente 0,50 quilates, y dos más, talla navette, de aproximadamente 0,20 quilates cada uno, y doce brillantes de aproximadamente 0,03 quilates y treinta y dos brillantes de aproximadamente 0,02 quilates, con una montura de 9 ó 10 gramos, en oro amarillo. Tasada en 95.000 pesetas.

3. Una sortija de oro amarillo y oro blanco, de aproximadamente 8 gramos, con una esmeralda ovalada de aproximadamente 0,75 quilates, y seis brillantes de aproximadamente 0,08 quilates cada uno. Tasada en 70.000 pesetas.

4. Una sortija de oro amarillo y oro blanco, de aproximadamente 8 gramos, en la cual van engastados doce brillantes, con un peso de 0,05 gramos cada uno. Tasada en 65.000 pesetas.

Total, 420.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 8.490

Don Jesús-Marías Arias Juana, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y bajo el núm. 1.027 de 1988-C se sigue juicio ejecutivo en el que se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia número 18. — En Zaragoza a 4 de enero de 1989. — En nombre de Su Majestad el Rey, el Ilmo. señor don Jesús-María Arias Juana, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de esta

ciudad, ha visto los autos número 1.027 de 1988-C de juicio ejecutivo, seguido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la procuradora señora Bonilla y defendida por el letrado señor Barreiro, siendo demandados Vicente Belenguer Labadía y Angela Torralba Duerto, declarados en rebeldía, y...

Fallo: Mando seguir adelante la ejecución despachada a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, hasta hacer trance y remate en los bienes embargados y propios de los ejecutados Vicente Belenguer Labadía y Angela Torralba Duerto, para el pago a dicha parte ejecutante de 908.715 pesetas de principal, más gastos y los intereses pactados, con imposición de las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución. Notifíquese en forma legal.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a la causa, lo pronuncio, mando y firmo.» (Firmado y rubricado.)

La anterior sentencia fue publicada el día de su fecha. Y para que sirva de notificación a los demandados Vicente Belenguer Labadía y Angela Torralba Duerto, hoy en ignorado paradero, libro el presente en proveído de esta fecha, en Zaragoza a seis de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez, Jesús-María Arias. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 8.499

Don Jesús-María Arias Juana, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 779 de 1988 se siguen autos de juicio ejecutivo, en los que se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

«Sentencia número 746. — En Zaragoza a 5 de octubre de 1988. — El Ilmo. señor don Carlos Onecha Santamaría, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de esta ciudad, ha visto los autos número 779 de 1988-C de juicio ejecutivo seguidos por Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por el procurador señor Del Campo y defendido por el letrado señor García Belenguer, siendo demandados Juan-Pablo Álvarez Amatria y María-Jesús Cebrián Isac, declarados en rebeldía, y...

Fallo: Mando seguir adelante la ejecución despachada a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y propios de los ejecutados, Juan-Pablo Álvarez Amatria y María-Jesús Cebrián Isac, para el pago a dicha parte ejecutante de 598.808 pesetas de principal, más gastos y los intereses pactados, con imposición de las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución. Notifíquese en forma legal.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a la causa, lo pronuncio, mando y firmo.» (Firmado y rubricado.)

Y en su virtud, y para que sirva de notificación a los demandados indicados, expido el presente por duplicado, uno de cuyos ejemplares se fijará en el tablón de anuncios del Juzgado y el otro se publicará en el *Boletín Oficial de la Provincia*, haciéndose constar igualmente que contra dicha sentencia se puede interponer recurso de apelación dentro del término de cinco días, a partir de su publicación en el referido periódico oficial.

Dado en Zaragoza a seis de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez, Jesús-María Arias. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 8.525

Don Jesús-María Arias Juana, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y bajo el núm. 1.184 de 1988, se sigue juicio ejecutivo en el que se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia número 1.027. — En Zaragoza a 30 de diciembre de 1988. — En nombre de Su Majestad el Rey, el Ilmo. señor don Jesús-María Arias Juana, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de esta ciudad, ha visto los autos número 1.184 de 1988-C, de juicio ejecutivo, seguidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, representada por la procuradora señora Franco y defendida por el letrado señor Jene, siendo demandado Joaquín Esteban Gimeno, declarado en rebeldía, y...

Fallo: Mando seguir adelante la ejecución despachada a instancia de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, hasta hacer trance y remate en los bienes embargados y propios del ejecutado, Joaquín Esteban Gimeno, para el pago a dicha parte ejecutante de 210.121 pesetas de principal, más gastos y los intereses pactados. Con imposición de las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución. Notifíquese en forma legal.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a la causa, lo pronuncio, mando y firmo.» (Firmado y rubricado.)

La anterior sentencia fue publicada el día de su fecha, y se ha acordado librar el presente en proveído de esta fecha, para que sirva de notificación a Joaquín Esteban Gimeno, hoy en ignorado paradero, y asimismo y para que sirva de notificación a la esposa del demandado, Alicia Eixarch Bosch, en cuanto al artículo 144 del Reglamento Hipotecario, se libra el presente en Zaragoza a siete de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — El magistrado-juez, Jesús-María Arias. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 6.442

El Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de Ley de Arrendamientos Urbanos núm. 486 de 1987-B, seguidos en este Juzgado a instancia del procurador señor Viñuales, en representación de Manuel Meliz Giral, contra Josefa López Piquer, sobre resolución de contrato de arrendamiento de local de negocio, con fecha 1 de diciembre de 1988 se dictó providencia que dice así:

«Dada cuenta; el anterior escrito, únase a los autos de su razón. Como se solicita, siendo firmada la sentencia, requiérase a la demandada Josefa López Piquer para que en el término de quince días desaloje el local de negocio sito en la planta baja, lado izquierdo, de la casa núm. 28 de la calle Silvestre Pérez, de esta ciudad, apercibiéndole de lanzamiento.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en legal forma a Josefa López Piquer, expido el presente en Zaragoza a treinta de enero de mil novecientos ochenta y nueve. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 6.615

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 294-B de 1988, promovido por Caja de Ahorros de la Inmaculada, contra Tomás F. Javier Rozas Ferrer y Carmelo-Jesús Rozas Ferrer, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 17 de abril próximo y hora de las 10.00, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 3.036.000 pesetas; en segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 17 de mayo siguiente y hora de las 10.00, con la rebaja del 25 % del tipo de la primera, y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 15 de junio próximo inmediato y hora de las 10.00, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.ª No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2.ª Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la acreedora ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, el 20 % del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.ª La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

4.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la

titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

1. Campo seco, partida "Canredón", polígono 3, parcela 95 a y b. Inscrito al tomo 240, libro 11, folio 218, finca número 1.809. Tasado en 145.000 pesetas.

2. Campo seco, partida "Boberal", polígono 38, parcela 23. Inscrito al tomo 240, libro 11, folio 222, finca 1.812. Tasado en 399.000 pesetas.

3. Campo seco, partida "Calvario", polígono 5, parcela 124. Inscrito al tomo 240, libro 11, folio 220, finca 1.810. Tasado en 200.000 pesetas.

4. Campo seco, partida "Saladar", polígono 6, parcelas 3 y 7. Inscrito al tomo 240, libro 11, folio 221, finca 1.811. Tasado en 225.000 pesetas.

5. Campo seco, partida "Rechina", polígono 42, parcela 32. Inscrito al tomo 240, libro 11, folio 224, finca 1.814. Tasado en 397.000 pesetas.

6. Granja y pajar, sitios en carretera de La Almolda. Inscritos al tomo 240, libro 11, folio 225, finca 1.815. Tasados en 1.670.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación en forma a los demandados.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 6.246

Don Carlos Onecha Santamaría, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo núm. 975 de 1988-C, en el que ha recaído sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia núm. 908. — En la ciudad de Zaragoza a 2 de diciembre de 1988. — El Ilmo. señor don Carlos Onecha Santamaría, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo promovidos por Fefees, S. L., representada por el procurador don Julián-Gaspar Capapé Félez y dirigida por el letrado don José Miguel Sin, contra don Jacinto Sorio Azor, con domicilio en calle Luis del Valle, 3 y 5, primero A, de Zaragoza, declarado en rebeldía, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a don Jacinto Sorio Azor, y con su producto, entero y cumplido pago a la parte actora, de las responsabilidades por las que se despachó la ejecución, de la cantidad de 98.655 pesetas, importe de principal, y además al pago de los gastos de protesto, intereses legales y costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente a la parte demandada.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo. — Carlos Onecha Santamaría. (Firmado, rubricado y sellado. Publicada en el mismo día de su fecha.)

Y para que conste y sirva de notificación al demandado rebelde don Jacinto Sorio Azor, expido el presente en Zaragoza a treinta de enero de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez, Carlos Onecha. — El secretario.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA



Depósito legal: Z. número 1 (1958)

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)

Plaza de España, núm. 2 - Teléfono * 22 18 80

Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36

CIF: P-5.000.000-1

TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:

	PRECIO
	Pesetas
Suscripción anual	9.000
Suscripción trimestral	2.500
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción)	2.000
Ejemplar ordinario	40
Ejemplar con un año de antigüedad	60
Ejemplar con dos o más años de antigüedad	100
Importe por línea impresa o fracción	170
Anuncios con carácter de urgencia	Tasa doble
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Una página	30.000
Media página	16.000

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en el local de venta de publicaciones de la Diputación de Zaragoza, sito en calle Cinco de Marzo, número 8